



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

La micro corrupción y su influencia en los procesos judiciales según la
percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte,
año 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Uribe Pinta, Isabel Patricia (ORCID: 0000-0002-1835-7070)

ASESOR:

Mg. Vilcapoma Perez, Cesar Robin (ORCID: 0000-0003-3586-8371)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Dios por haber guiado mi camino y haber permitido cumplir uno de mis objetivos.
A mi amorosa madre quien me ilumina y bendice desde el cielo por todo el apoyo e inspiración para ser cada día mejor, a mi hermosa hija por ser el motor y motivo en mi vida.

AGRADECIMIENTO

Un especial agradecimiento a mi docente asesor Cesar Robin Vilcapoma Pérez, por su gran ayuda y compartir sus conocimientos en la realización del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Variables y operacionalización.....	16
3.3. Población, muestra y muestreo.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Procedimiento.....	18
3.6. Método de análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN.....	29
VI. CONCLUSIONES.....	32
VII. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS.....	34
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1: Sexo de los usuarios externos.....	20
Tabla Nº 2: Nivel de Instrucción de los usuarios externos	21
Tabla Nº 3: Tipo de proceso judicial de los usuarios externos	22
Tabla Nº 4: Percepción de los usuarios externos sobre la Micro corrupción.....	23
Tabla Nº 5: Percepción de los usuarios externos sobre los procesos judiciales...	24
Tabla Nº 6: Prueba de Tau B de Kendall para las variables Micro corrupción y procesos judiciales.....	25
Tabla Nº 7: Prueba de Tau B de Kendall para las variables Lucha anticorrupción y procesos judiciales.....	26
Tabla Nº 8: Prueba de Tau B de Kendall para Las coimas y procesos judiciales.....	27
Tabla Nº 9: Prueba de Tau B de Kendall para las variables Nivel de confianza y procesos judiciales.....	28

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Sexo de los usuarios externos.....	20
Figura N° 2: Nivel de Instrucción de los usuarios externos	21
Figura N° 3: Tipo de proceso judicial de los usuarios externos	22
Figura N° 4: Percepción de los usuarios externos sobre la Micro corrupción.....	23
Figura N° 5: Percepción de los usuarios externos sobre los procesos judiciales.	24

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación fue determinar la influencia de la micro corrupción en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte. La metodología utilizada en la investigación es de enfoque cuantitativo, donde se utilizaron procedimientos estandarizados para la recolección de datos como la encuesta realizada a 119 usuarios externos. Los resultados indican que el 68,1% de los usuarios externos opinan que tal vez existe Micro corrupción y solo 17 usuarios externos señalan que si existe Micro corrupción en nuestro país. Además, el 42,0% de usuarios externos perciben los procesos judiciales de duración corta, el 21,0% opinan que los procesos judiciales son de duración media y el 37,0% señalan que los procesos judiciales son de larga duración. Se concluye que la micro corrupción no influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

Palabras clave: Micro corrupción, procesos Judiciales, percepción, Coimas.

ABSTRACT

The objective of this research work was to determine the influence of micro-corruption in judicial processes according to the perception of external users of the jurisdiction of northern Lima. The methodology used in the research is of a quantitative approach, where standardized procedures for data collection were used, such as the survey carried out with 119 external users. The results indicate that 68.1% of external users think that perhaps there is Micro corruption and only 17 external users indicate that there is Micro corruption in our country. In addition, 42.0% of external users perceive judicial processes of short duration, 21.0% think that judicial processes are of medium duration and 37.0% indicate that judicial processes are of long duration. It is concluded that micro-corruption does not significantly influence judicial processes according to the perception of external users of the northern Lima jurisdiction.

Keywords: Micro corruption, judicial processes, perception, kickbacks.

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción en sus distintas modalidades ha sido considerada uno de los flagelos más grave en distintos países del mundo, que incluso por ello los ciudadanos perciben desprotección de seguir un proceso justo, sintiendo la vulneración de sus derechos fundamentales, y por esto se señala que la corrupción produce atraso en un país. De acuerdo a la tabla de posiciones que presenta Transparencia internacional, donde se mide la percepción de la población en cuanto a la corrupción, es muy preocupante la situación que presenta américa latina y sus pocos esfuerzos para enfrentarla, llevando en algunos casos a países como Venezuela a una crisis nacional humanitaria está a causa de la toma de muchas de sus instituciones públicas subyugada por un gobierno autoritario.

A Nivel Internacional, en Colombia, se ha puesto a disposición pública muchos casos de corrupción entre ellos organizaciones criminales donde participaban magistrados, congresistas de la República y Fiscales anticorrupción, para ser favorecidos en procesos judiciales. Según los datos de Transparencia internacional de la corrupción en el 2020, nuestro país vecino obtuvo una nota de 39 sobre 100 ocupando el puesto 92 de 180 países evaluados. Esta situación es percibida por los ciudadanos como algo preocupante que pone en una disyuntiva la transparencia e integridad de su poder judicial. Debe considerarse que el funcionario es un servidor público con un cargo que goza de facultades que le otorga el poder de administrar justicia, así como la ejecución de deberes que se basan principalmente al servicio de su estado, sin embargo; a pesar de sus distintas disposiciones de disciplina tanto administrativas y penales se sigue incurriendo en comportamientos distintos a la integridad judicial. De acuerdo a instancias internacionales como es Transparencia, se ha extendido la Micro corrupción en los procedimientos y resultados del proceso judicial

A Nivel Nacional, en el Perú también se ha hecho público distintas evidencias de corrupción entre ellos el caso Odebrecht y de los cuellos blanco del puerto, que salieron a la luz mediante diversos audios producto de intervenciones telefónicas conocidos como chuponeos, la cual involucraba a jueces y fiscales en la que se da cuenta de tráfico de influencias y otros delitos.

Según los datos de Transparencia internacional en el 2020 la corrupción en el Perú tuvo una nota de 38 sobre 100, y ocupa la posición 94 entre 180 países evaluados. Se han creados leyes que buscan establecer mayores niveles de eficiencia en las distintas dependencias del estado entre ellas la Ley de Modernización del Estado, contando con la mayor participación del ciudadano a través de su gobierno electrónico. Cohalia indico que la corrupción también se da con frecuencia entre un individuo y funcionarios de mandos bajos (pequeña corrupción).

Otra de las instituciones que ofrecen información es el INEI y señala que entre Octubre 2019 a marzo del 2020 la tasa de percepción de nuestras instituciones es negativa alta considerándose a instituciones como: Poder Judicial con 82,3%; el Ministerio Público con 73,1%; la Procuraduría Anticorrupción con 72,1%, la Comisión Anticorrupción de Alto Nivel con 66,6%, y la Policía Nacional del Perú con 78,8%, Como se puede verificar la percepción de la corrupción en los organismos competentes que enfrentan dicha problemática sigue siendo negativa y a niveles muy altos. Esta situación sigue siendo preocupante, ya que denota que los ciudadanos no confían en sus instituciones. Sobre este caso siempre las interrogantes que se han venido plasmando son ¿en qué estamos fracasando? ¿por qué no mejora nuestras estrategias de mitigación en los resultados sobre la corrupción?, se podría indicar distintos factores como son los gobernantes, los organismos públicos, los servidores, los usuarios y aquellos resultados han servido como referencia para desarrollar distintos procedimientos que han sumado a las estrategias anticorrupción en nuestro país.

En Lima Norte, debemos mencionar que entre las arengas más repetidas en las movilizaciones ciudadanas presenciales en rechazo a la corrupción e impunidad es “Poder Judicial, vergüenza nacional”, nuestro Poder Judicial es una institución que tiene una carga procesal bastante amplia esto vinculado también a la falta de presupuesto, infraestructura, personal calificado ocasionando demoras y acumulación de procesos. La microcorrupción de acuerdo a la percepción del usuario se ha normalizado dentro de las esferas judiciales estas con el objetivo de satisfacer una necesidad por parte de los litigantes viéndolo como un medio para mitigar las demoras en sus procesos. Según, Díaz Albertini (2017) sostiene que

mucho influye la situación que el sujeto atraviese, pues optará por una determinada acción o práctica a partir de esto. De acuerdo a la información del INEI entre octubre 2019 a marzo del 2020 señala que, en la provincia de Lima conformada por sus 43 distritos, a la pregunta, ¿se siente obligado a dar o dar voluntariamente recompensas como obsequios, gratificaciones, sobornos o comisiones ilegales a un funcionario del gobierno?, se indica a Lima como el primer lugar con una tasa de 6.9% sobre 26 departamentos del Perú. En independencia se encuentra ubicado la corte superior de Lima Norte, este distrito tiene una población aproximada de más de 2 millones 100 mil habitantes, divididos entre los distritos de Los Olivos, Carabayllo, Santa Rosa, Independencia, Comas, San Martín de Porres, Ancón, y Puente Piedra, además de la provincia de Canta, para lo cual se tomó como parte de la investigación los usuarios que se encuentran a los alrededores de esta misma corte y que se ubican en los distritos aledaños y antes mencionados.

Por otro lado, los resultados de este informe sirvieron como fuente de información para posteriores investigaciones, asimismo, como base de diseño para estrategias de gestión que mitiguen en la organización procesal los casos de micro corrupción aún latentes en nuestra estructura judicial y que aún persiste desde hace muchos años.

A la sociedad, para la contribución a un sistema de justicia eficiente y que donde el usuario litigante perciba una garantía de su proceso judicial, siendo la calidad y eficiencia el objetivo principal de una buena gestión donde se resuelvan los procesos dentro de plazos establecidos y cumpliéndose todos los procedimientos bajo el marco normativo de la ley.

La investigación precisa como problema la micro corrupción y su influencia en los procesos judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte y se formuló la pregunta general: ¿Cómo influye la micro corrupción en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte?, se puede establecer las siguientes preguntas específicas: a) ¿Cómo influye la lucha anticorrupción en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte?, b) ¿Cómo influyen las coimas en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte?, c) ¿Cómo influye el nivel

de confianza en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte?

Con respecto a la justificación teórica, para esta investigación se consultó los resultados de distintos autores maestristas que analizan el fenómeno de la corrupción y su afectación directa a la percepción de los usuarios en los procesos de justicia, para verificar si estas se corroboran y o si han sufrido variaciones a lo largo del tiempo.

Respecto a la justificación práctica, la realización de este trabajo sirvió como fuente de información para futuras investigaciones y tener una base referencial de la percepción del usuario judicial y sobre ellas se diseñe políticas públicas que sumen alternativas en la mitigación de la micro corrupción que es un fenómeno preexistente en nuestros fueros judiciales.

Finalmente, en cuanto a la justificación metodológica los resultados de la tesis nos proporcionaron resultados en cuanto a la percepción de los usuarios externos de nuestro sistema judicial sobre la micro corrupción, y permitirá conocer a nivel explicativo la incidencia de la micro corrupción y los fenómenos que se generan a partir de ella en los procesos judiciales.

Se puede establecer como objetivo principal: Determinar la influencia de la micro corrupción en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte , y como objetivos específicos: a) Determinar la influencia de la lucha anticorrupción en procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte, b) Determinar la influencia de las coimas en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte, c) Determinar la influencia del nivel de confianza en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

De la misma manera se propone la siguiente Hipótesis general: la micro corrupción influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte , se puede establecer las siguientes Hipótesis específicas: a) la lucha anticorrupción influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte , b) las coimas influye significativamente

en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte , c) el nivel de confianza influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los informes preliminares examinados sobre el entorno internacional en cuanto a la variable micro corrupción, señala Varela (2021) quien señalo que los dilemas sociales y razonamiento socio moral, plantea determinar causas más allá de las institucionales como generadoras de comportamientos corruptos, investigación de enfoque correlacional, diseño cuantitativo y cualitativo, la muestra es de 139 sujetos entre 25 a 40 años, Los resultados indican que la población identifica a la corrupción como un problema en constante crecimiento de los cuales 97 personas indicaron la corrupción se incrementó en el último año (69.8%) en Colombia.

Para, Osorio, Rangel y Sánchez (2019), Análisis desde un enfoque Gerencial, ahí analiza la conexión de la microempresa con las entidades públicas en Bogotá - Colombia, la investigación es básica de tipo descriptiva, su diseño es no experimental, su modelo estuvo conformado por 100 personas, en sus resultados demuestran en cuanto a si es posible contratar con el estado sin corrupción siendo NO de 83 personas, con respecto a terminar con la corrupción en Colombia 64 personas consideran que NO. Según Araiza (2019), Justifica la corrupción, cuyo objetivo es determinar la confianza del individuo en las instituciones, los datos recopilados son de 16 países tomándose aquellos de América del Norte, Sur y Central, el estudio realizado en ciudad de México, la muestra es de 25,656 observaciones, para el índice de confianza en las instituciones presentan resultados de una prueba Alfa con el coeficiente de 0.83. Otro resultado, fue el de Carvajal, Hernández y Rodríguez (2019), aportes para el debate en el estudio describe cómo la sociedad ve la corrupción y la corrupción en la justicia, principalmente en América Latina, se realizó una equiparación entre México, Colombia y Perú. su investigación es de tipo jurídico. Su orientación de tipo cualitativo y técnica de investigación es de análisis bibliográfico. Los resultados bibliográficos muestran que la gente piensa que la corrupción ha

aumentado año tras año, en el caso de México y Colombia en un 61 % ambos y en nuestro país Perú en un 79 %. Se concluye del estudio comparativo que en los tres países existe actos de corrupción lo cual se ve normalizado por la población.

Según, Rico (2017), en su artículo busca analizar la aplicación lanzada a la luz del principio de transparencia, su importancia y alcance en el desarrollo de los procesos de selección. Evaluar indicadores de corrupción en Colombia para determinar si las medidas adoptadas cumplen con el propósito para el que fueron establecidas mediante la Ley 1150 del 2007. Los resultados bibliográficos indican que el 91 % de empresarios percibe un elevado nivel de corrupción. Concluyendo que existe la inversa proporcionalidad entre el principio de transparencia y corrupción; la cual demuestra que actualmente Colombia sufre de corrupción a pesar de las normas adoptadas para evitarlo.

En cuanto a los informes preliminares examinados sobre el entorno Nacional sobre la variable micro corrupción, según Lázaro (2021) determina Cuál es la relación que existe entre la corrupción y la confianza social en la ciudad de Huánuco – 2019, investigación tipo descriptivo-explicativo de enfoque cualitativo, entre sus conclusiones se entiende que nuestra sociedad está perdiendo la confianza a las autoridades y a las personas que trabajan en instituciones públicas en un porcentaje de 73 %. Señalo, Olazábal (2021) su fin es determinar la relación entre sus variables, se tomó como base la 10ma encuesta sobre percepción de Poética del año 2017, en la cual concluyó la construcción de perfiles en función sus variables como son la tolerancia, victimización y propensión, en sus conclusiones coinciden con mayores niveles de propensión, y las mujeres son consideradas no corruptas con un 54.29% del nivel socioeconómico c. Para Mogollón (2021), el objetivo principal fue determinar nivel percepción de corrupción, trabajó con un cuestionario modelo tomado de poética, investigación de tipo descriptiva, llego a la conclusión que existe un porcentaje de 84.9% que revela un Nivel Medio de corrupción seguido de un Nivel Bajo con 15.1%.

Para Morocho (2020), la finalidad de la investigación es la relación que existe entre transparencia y corrupción, la muestra fue conformada por 151

personas, la investigación es no experimental de diseño descriptivo correlacional casual, se obtuvo como resultado una puntuación de Wald de 19,557 es superior que 4, concluyendo que existe vinculación entre las variables del estudio.

Adicionalmente, Zapata (2018), señaló el efecto en la administración pública por la corrupción, obtuvo como conclusión que ésta es un fenómeno profundamente arraigado en los sectores más altos de nuestra gestión pública, y pese a las medidas de los distintos organismos de control que mitiguen la corrupción esta siguen generando un gran impacto. Para García (2018) el objetivo es reconocer los rastros de la corrupción en el otorgamiento de obras públicas en Perú, tipo de investigación es descriptiva, se concluye que existe corrupción en las obras estudiadas como en la obra Chaglla cuyo valor monetario se incrementó en un 50% y en la sobras de la carretera interoceánica IIRSA SUR, su valor se incrementó en un 17%.

Para la variable Micro Corrupción, daremos algunos conceptos como los siguientes, de corrupción es propio del poder, esta forma la idea de la desigualdad, mediante el intercambio de un soborno una persona, o grupos consiguen o logran un convenio con privilegios por parte del Estado, quebrantando reglas elementales o procedimientos establecidos.

La Defensoría del pueblo señala que se conoce como corrupción a la utilización del poder público privado, con el fin de alcanzar beneficios indebidos en perjuicio del bienestar General.

Según, Nye (1967) conceptúa a la corrupción como un comportamiento que desvía las obligaciones comunes del servicio público ya sean por propósitos privados, monetarias o de estatus; o violar los estándares restrictivos de algún tipo de efecto de interés propio, Según Cornelio Tácito (55 d.c.) señaló cuanto más corrupto es el estado, más leyes tiene. Así también Cohalia (2020), señala que la corrupción es un modus operandi que aplica en un ámbito de distintos poderes, con mayor constancia entre particulares de menor jerarquía. De la misma manera el DS N° 044-2018-PCM, indica que las distintas formas de corrupción, tienen señales distintas, sin embargo, la raíz principal radica en la falta de valores y controles institucionales. En cuanto Trujillo (2017) señaló que los últimos años se ha incrementado la corrupción rápidamente, provocando la

destrucción en la estructura de la sociedad, esta manifestación se desarrolla en los diferentes componentes del Estado, sin diferencia entre rangos o subordinados, incluidos servidores públicos de los distintos niveles. Finalmente, señala Según Hernández (2018) define a la corrupción a cualquier acto que ocasione omisiones en el cumplimiento de los deberes que impida, demore o dificulte los procesos de la administración estatal.

En cuanto a los tipos de Corrupción: tenemos aquellos que son Cohecho, indica que el servidor recibe o acepta cualquier beneficio o ventaja por realizar un acto o incumplimiento de sus obligaciones, el cual será sancionado con multa de libertad y / o multa de días, Peculado, se señala que es la apropiación de bienes estatales, así como su uso indebido de los mismos para fines propios o de terceros, Colusión. Causa de Corrupción, se indica al convenio entre un servidor del estado y particulares en los distintos selección u contrataciones para engañar al estado. Malversación de fondos, es el destino distinto de los fondos que efectúa un servidor del estado afectando un servicio encomendado. Tráfico de influencias, es el uso del poder ante los servidores públicos, a cambio de beneficios. Enriquecimiento Ilícito, es el aumento patrimonial de un servidor público que no guarda concordancia con sus ingresos percibidos. Concusión, es el uso del cargo para obligar a otra persona a incurrir en promesas para obtener bienes o beneficios. Negociación incompatible, es en el que incurre un servidor público usando su cargo indebidamente para provecho propio o de particulares ya sea por contratos u otras operaciones.

Las causas de la corrupción, se puede decir que existen muchas para la predisposición de la corrupción, como los valores propios éticos de los funcionarios, las normas ambiguas, la impunidad, las remuneraciones bajas al personal, los vínculos entre grupos de poder tanto político, económico, etc., y principalmente las instituciones y su baja capacidad de sistematizar o dar soluciones rápidas, ya que aún persiste una alta tasa burocrática que generan crisis y dificultades.

A partir del año 2016 el estado peruano ha efectuado promulgación de un paquete de normas en el ámbito de la corrupción, a partir de la salida a la luz de distintos casos se implementaron en los contratos estatales cláusulas anticorrupción como el DS N° 410-2015-EF y DS N° 068-2017-EF, además se señala en el DL N° 1341 que, al advertirse falsedad en la información contenida en sus declaraciones, quedara sin efecto automático los contratos.

Así también la aplicación de la norma ISO 37001 como un mecanismo que tiene como fin la prevención.

A pesar de las normas promulgadas resulta insuficiente enfrentar este fenómeno llamado corrupción ya que aún siguen presentándose en forma sistematizada en las instituciones, a pesar del control constante de las instituciones como la propia contraloría General de la República.

Para la variable Micro Corrupción, se tiene la dimensión Lucha Anticorrupción, en el Perú se implementó en el año 2017 la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, esta herramienta ha sido desarrollada por distintos titulares de organizaciones públicas, los grupos empresariales privado y los ciudadanos, la cual conto con la guía de la secretaría de gestión pública y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en este instrumento se observa 03 ejes principales y el cumplimiento de sus objetivos como son: 1. Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción; 2. identificación y gestión de riesgos y la 3. capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción. El tribunal constitucional en su Expediente N° 00017-2011-PI/TC señala (...) el propio combate a toda forma de corrupción goza también de protección constitucional.

Según, la RAE (2019) Anticorrupción significa que su objetivo es combatir la corrupción en los campos económico, político, administrativo y otros. De la misma manera la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (2017) determino que es preciso poner en marcha en las instituciones del estado mecanismos que prevean y mitiguen la corrupción dentro de las distintas instancias. Finalmente, García (2016) señala que la lucha anticorrupción en los países latinoamericanos ha

afectado directamente el desarrollo de su economía como también la confianza en las instituciones estatales.

Tenemos Instrumentos Internacionales para la Lucha Anticorrupción, según la Convención interamericana contra la corrupción (CICC) El objetivo principal de este Acuerdo es promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Miembros con el fin de asegurar la efectividad de las medidas y procedimientos para prevenir, detectar, sancionar y eliminar los actos de corrupción en el desempeño de funciones públicas y los actos de corrupción. Especialmente con respecto a tal ejercicio. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) -Desde la adopción de la Convención por la Asamblea General el 31 de octubre de 2003, conformada por 168 Estados. esta Convención de las Naciones Unidas cubre cinco áreas principales: prevención; criminalización y aplicación de la ley; Cooperación internacional; recuperación de activos; Soporte técnico e intercambio de información. Según, ISO 37000, es la norma que establece el sistema de gestión de riesgo que deben cumplir las empresas que permitan mitigar sus riesgos. ISO 37001, es una norma de estándar internacional diseñado para ayudar a las organizaciones a implementar un sistema de gestión anticorrupción. Describe un conjunto de acciones que su organización puede tomar para ayudar a prevenir, detectar y combatir la corrupción.

Tenemos Instrumentos Nacionales para la Lucha Anticorrupción cabe señalar que se encuentra en vigencia el nuevo Código Procesal Penal gracias a las disposiciones de la Ley No. 29574 y sus modificaciones para perseguir los delitos cometidos por funcionarios públicos mencionados en las partes II Concusión, III Peculado y IV Corrupción de funcionarios del Capítulo II Delitos cometidos por funcionarios públicos, del Título XVIII Delitos contra la Administración Pública, del Libro II sección Especial - Delitos, del Código Penal. Ley N° 27378. Ley que establece beneficios por colaboración eficaz en el en Materia de Delincuencia Organizada, según la Fiscalía, la cooperación efectiva es una herramienta a través de la cual se obtiene información para la destrucción de organizaciones criminales, ya que otra manera seguiría oculta, y de ellos permite el resarcimiento al estado por los daños ocasionados. Y según la Ley N° 27693 Ley estableció una Unidad de Inteligencia Financiera responsable de recibir, analizar, procesar,

evaluar y transmitir información para detectar lavado de activos (LA) y / o financiamiento del terrorismo (FT); Además de contribuir al desempeño de los obligados por el sistema de prevención a detectar actividades de blanqueo de capitales y / o sospechas de financiación del terrorismo. Fue creado por la Ley N ° 27693 de 12 de abril de 2002, modificada por las Leyes N ° 28009 y N ° 28306 y se rige por el Decreto N ° 020-2017-JUS. De acuerdo con la Ley N ° 29038 de 12 de junio de 2007, esta organización se ha fusionado en una unidad especializada de administradoras de bancos, seguros y un fondo especial de pensiones (SBS) y tiene autonomía funcional y técnica. Asimismo, la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su creación tiene como fin principal enfrentar la corrupción y fortalecer la democracia, el bien de la ciudadanía, gobernabilidad y transparencia de las instituciones del estado.

El Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), en adelante el Registro, es una que contiene información detallada sobre las sanciones administrativas disciplinarias y funcionales impuestas contra los servidores civiles y ex servidores civiles, así como las sanciones penales que inhabilitan para el ejercicio de la función pública, el cual se anuncian a través de la Unidad de Consulta Ciudadana. Se rige por el Decreto Legislativo N°1295.

Ley 30424 y su reglamento. La Ley de Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas por el Delito de Cohecho Transnacional Activo establece y modifica la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, disponiendo la exención de la responsabilidad administrativa de una persona jurídica por haber cometido un delito. Delitos de corrupción, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, colusión y promoción, cuando sea adoptado e implementado dentro de su organización, antes de cometer el delito, modelo de cumplimiento de la prevención acorde con su naturaleza, riesgos, necesidades y características.

Para la variable Micro Corrupción, se tiene la dimensión 2 Coimas – Sobornos, Se conceptualiza el soborno como un hecho de corrupción en la cual se entrega o se recepciona una ofrenda a cambio de una ayuda o de suprimir el cumplimiento de alguna obligación que tiene que cumplir una persona que ocupe un determinado cargo. Esta es una práctica muy común vinculada a la corrupción que está

enmarcada dentro de sus tipologías. Esta ofrenda puede admitirse de distintas formas como son: en efectivo, entrega de acciones, transferencias bancarias, servicios sexuales o diversas ofertas. Nelson ShackYalt Contralor general de la República (2019) en su declaración al Diario el comercio señaló: los sobornos no se generan de las ganancias de las empresas sino de la sobrevaloración de las obras ejecutadas, Según Hasrun (2015) señala que los sobornos son acuerdos que efectúan personas naturales o jurídicas con servidores públicos donde logren beneficios que nos les corresponda, también gordillo (2018) indica que el soborno acelera la obtención de lo que debe lograrse con el debido proceso esto a causa de la burocracia. Finalmente, Heckman (1979), la información de pago de coimas solo está disponible para las personas que ya han utilizado el servicio. Por lo tanto, de la ecuación se estima directamente, los coeficientes representarán un sesgo de selección. Para resolver este problema, seguimos el método recomendado de dos pasos respecto a sus dimensiones se señalaron a colusión y cohecho.

Existen diferentes categorías de coimas y sobornos que se pueden dividir en a) pasivas, cuando la persona natural o jurídica ofrece un soborno al servidor público y b) activo cuando el servidor público solicita una coima. La Coima o Soborno, son dadas que pueden presentarse de distintas maneras como son: favores relacionados con el sexo, dinerario, patrimoniales u otros favores, estas pueden ser de forma permanente o periódicas de acuerdo a lo tratos previstos.

Asimismo, se debe evaluar la oportunidad de las coimas y sobornos, que éstas se da cuando el servidor, empleado, advierte un ambiente favorable para cometer actos irregulares, para lo cual quien comete dicho fraude tiene el acceso, el conocimiento y tiempo para realizar las acciones, y esto se justifica en controles internos deficientes, no son seguros, que tienen vacíos en ciertas áreas y estos pueden ser aprovechados por los servidores para cometer el fraude.

Para la variable Micro Corrupción, se tiene la dimensión 3 Nivel de Confianza, la corrupción afecta a nuestra sociedad quebrantando su estado de derecho y nuestros principios democráticos, teniendo como efecto la desconfianza de la población en el gobierno.

Montero (2008) indica que confiar en las entidades públicas es el principal indicador de la percepción de su ciudadanía sobre su sistema político, asimismo Eric Uslaner (2002) define que la confianza se genera cuando la mayoría de las personas nos generan confianza. Gomila (2012) que confiar significa manejar información sobre el depositario de nuestra confianza.

Márquez (2019), Muestra que quienes cometen fraude en una organización tienen características específicas a nivel de riesgo psicológico, social, educativo y conductual. Finalmente, Mainwaring (2010) es más cauteloso al afirmar que la menor confianza institucional también puede deberse a la confianza personal.

Para la variable 2 Los Procesos Judiciales, en cuanto a los procesos judiciales el sistema muestra muchas limitaciones las cual han sido de observancia hace muchos años, y a la cual se han implementado distintas estrategias que se han puesto en práctica no obteniendo los resultados esperados, es por ello que se percibe aún descontento de parte del ciudadano, recarga procesal a ello aunado una imagen de nuestros fueros judiciales de baja efectividad.

Según Hernández (2008), la sobrecarga procesal conlleva a otro problema, la corrupción por parte de las personas que trabajan en el ámbito jurídico o tiene conexiones a él, Zavaleta (2016) señala que el EJE busca poner coto a los expedientes físicos que han rebasado toda posibilidad de almacenamiento físico en el futuro para dar lugar al archivo digital de todos los expedientes en la nube; de esta manera se aseguran tres valores de los procesos judiciales: la celeridad, la transparencia y la efectividad en 10 todas las instancias judiciales, PROÉTICA (2015), precisa que la percepción que tiene la población sobre los delitos que enfrenta nuestro país se ubica en segundo lugar la corrupción luego de la delincuencia. De la misma manera Casar (2015) señala la percepción de la corrupción en México como el cuarto país donde es muy común pagar sobornos y que toda acción de mitigar estos casos no ha tenido efecto. finalmente, Corbacho (2016) indico que los mayores niveles de percepción pueden tener efectos aún más arrasadores que la propia corrupción.

La percepción de los ciudadanos peruanos se centra en su mayoría en nuestro Poder Judicial, que es considerada la institución con más corrupción, con una

carga procesal incrementada que puede afectar las garantía de cumplir con los debidos plazos prudente, de ello parte la desconfianza en su institucionalidad y por ende en sus autoridades.

Para la variable Procesos Judiciales, se tiene la dimensión 1 Imagen Institucional según Antezana (2015), la reputación de una organización es el conjunto de juicios hechos por el público sobre una organización, ya sea pública o privada. Estas calificaciones no son válidas, pero se basan en acciones (voluntarias o de otro tipo) de la entidad en cuestión. De hecho, estas acciones tendrán consecuencias institucionales que afectarán directamente la reputación de dicha entidad. Según, La Porte (2012) considera que la “La imagen corporativa es el reflejo que la corporación merece en los destinatarios de sus servicios. Refleja la forma en que se han reconocido identidad, misión y cultura (...), hay factores prioritarios a considerar en antropología, aspectos intangibles que no son fácilmente cuantificables, pero configuradores de la imagen institucional: comportamiento y actitudes de las personas, coherencia entre lo prometido y lo hecho. Finalmente, Mendoza (2016) Afirma que la reputación se convierte en una representación de la percepción pública de las personas dentro y alrededor de la organización. Por otro lado, la identidad organizacional proporciona bases cognitivas y emocionales para sus miembros con quienes se conecta y crea relaciones significativas.

Para la variable Procesos Judiciales, se tiene la dimensión 2 Transparencia, esta es una herramienta garantiza las acciones internas de prevención de la corrupción en las distintas entidades., bajo los principios de probidad.

De acuerdo al a ley N° 27806, la entrada para la obtención de la información pública es un derecho de toda persona para recibir y solicitar la información producida por cualquier entidad pública, con las exclusiones señaladas en el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información.

Con respecto al concepto de transparencia, López (2018) Afirma que esta es la cualidad por la que pasa la luz y puede verse en algunos objetos. Por ejemplo, la transparencia del papel blanco, el agua o el vidrio está relacionada con

información que tiene ciertas propiedades, que no se divulgan al público y deben permanecer confidenciales.

Para la variable Procesos Judiciales, se tiene la dimensión 3 Integridad, para Portal (2017) no solo puede verse desde una perspectiva individual, sino que también es un tema de política pública; es importante la gestión pública y su administración. Según, Jiménez (2016) señala que la moralidad es muy frágil y ésta puede sufrir cambios ante determinados incentivos, como la capacidad de adquirir interés propio. Por esta razón, apoyarse en la ética de todo servidor público es riesgoso, por lo que desde hace tiempo se espera de los servidores públicos el uso de procedimientos administrativos dirigidos a lograr la integridad. Por lo tanto, las organizaciones públicas deben contar con estándares éticos e integridad en sus operaciones normales, que en algunos casos se determinarán dentro de los marcos regulatorios.

III. METODOLOGÍA

Con respecto a la metodología de la presente investigación es de enfoque cuantitativo, donde se utilizaron procedimientos estandarizados para la recolección de datos, las medidas se simbolizan mediante números y se analizan en forma estadística. Hernández y Fernández (2010) señala que un enfoque cuantitativo comienza con la definición y elaboración de un problema científico, y luego una revisión de la literatura sobre ese tema, en la que se construye un marco de referencia teórico; entonces y sobre la base de estos dos aspectos, se forman las hipótesis de investigación; a continuación, se identifican específicamente las variables básicas de investigación, se definen conceptos y funcionamiento.

La presente investigación nos permitirá validar los métodos, procedimientos, técnicas y herramientas que se utilizarán en la investigación, para demostrar su validez y confiabilidad, y la capacidad de utilizarlos en otros trabajos y otros estudios similares.

Con respecto al nivel de la investigación fue explicativa, y se precisa las variables independientes como influyen en las dependientes, se explica la

influencia de la micro corrupción en la percepción de los usuarios externos de nuestros fueros judiciales. Hernández et al (2006) señala que el estudio explicativo centra su interés en explicar la ocurrencia de un fenómeno y su relación entre dos o más variables.

3.1. Tipo y diseño de investigación

En cuanto a la investigación es de tipo básico es decir se buscó que incrementara las teorías existentes o ampliarlas desde la perspectiva de los resultados de la investigación. Muntané (2010) indica que la investigación básica es única porque toma su fuente en un marco teórico y se queda allí. El objetivo es desarrollar el conocimiento científico sin contrastarlos con ningún aspecto práctico.

Asimismo, se señala que la investigación es no experimental, Hernández S. (2006), afirma que el estudio no experimental es una investigación que observa los fenómenos en su ambiente natural y luego se efectúa un análisis sin ninguna manipulación de las variables.

3.2. Variables y operacionalización

Con respecto a las variables se señala como variable independiente son: Micro corrupción, según Mujica (2011) La micro corrupción se concentra en las áreas de la administración local, en el acceso a los servicios, en las relaciones con los ciudadanos, tiende a movilizar pequeñas cantidades de recursos económicos u otros bienes, se ubica en el escenario procedimental de atención al ciudadano.

Respecto a las dimensiones de la variable Micro corrupción, se consideran las siguientes: a) Lucha Anticorrupción, b) coimas y c) Nivel de confianza, dicha variable directamente vinculada a la variable dependiente: Procesos judiciales, donde Hernández (2008), señala la sobrecarga procesal conlleva a otro problema, la corrupción por parte de las personas que trabajan en el ámbito jurídico o tiene conexiones a él. Respecto a las dimensiones de la variable Procesos judiciales, se consideran: a) Imagen institucional, b) transparencia y c) Integridad.

3.3. Población, muestra y muestreo

Sampieri (2006), plantea que una población es el conjunto de todos los casos o elementos (unidades de análisis) que concuerdan con una serie de especificaciones de acuerdo con el trabajo de investigación, para el presente estudio estará constituida por usuarios externos que presentan expedientes judiciales en el cono norte, se consideró la muestra a 119 usuarios.

$$n = \frac{Z^2 p (1 - p)}{e^2}$$

N = Total de elementos

n= muestra

e= error muestral 9%

Z= 1.96 valor decimal asociado al nivel de c = 95%

P= 0.5 proporción muestral

$$n = \frac{(1,96)^2 (0,5)(1 - 0,5)}{(0,09)^2}$$

$$n = \frac{(3.8416) (0,5)(1 - 0,5)}{(0,09)^2}$$

$$n = \frac{(1.92087) (0,5)}{(0,09)^2}$$

$$n = \frac{0.9604}{0.0081}$$

$$n = 119 \text{ Usuarios}$$

Según Sampieri (2006), la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. La muestra estuvo constituida por toda la población considerada para el estudio, teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión, por tanto, la muestra fue de 119 usuarios externos del poder judicial del cono norte.

Sampieri H. (2006), en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de la muestra no probabilística de 119 decisiones de una persona y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. El tipo de muestreo considerado para el estudio fue el muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando criterios de inclusión y exclusión.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Se consideró a la encuesta como instrumento de recolección y la aplicación de un cuestionario como instrumento para la operacionalización de la variable. Se utilizó una escala de Likert como instrumento de medición con los siguientes valores: 5 = siempre, 4 = casi siempre, 3 = a veces, 2 = casi nunca y 1 = nunca, para las dos variables. Para la medición de la variable: micro corrupción se utilizó 31 ítems, mientras que para la medición de la variable: procesos judiciales constó de 29 ítems.

Para validar el cuestionario sobre micro corrupción se pidió la colaboración de 04 expertos que verificaron la pertinencia, relevancia y claridad de los ítems. Estos expertos, entre los cuales estaban 03 magísteres y 01 maestro dictaminaron que el instrumento es aplicable.

En cuanto a la confiabilidad, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach de la obtención de datos de una prueba piloto que se aplicó a 10 usuarios, de los resultados se pudo determinar un valor de confiabilidad de 0,786 para el instrumento micro corrupción.

Alfa de Cronbach	Número de ítems
0,786	31

Con respecto a la variable de Procesos Judiciales, también se efectuó la validez por Juicio de expertos los cuales dictaminaron la aplicación del instrumento y en referencia a la confiabilidad, se utilizó como muestra piloto a 10 usuarios externos

y para determinar los resultados también se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual dio un resultado de confiabilidad de 0,846 para los 10 ítems del cuestionario.

Alfa de Cronbach	Número de ítems
0,846	29

3.5. Procedimiento:

Se utilizó como instrumento la encuesta la cual fue validada y aprobada por 04 expertos, además la confiabilidad de estas fue mayor o igual a 0,700 Alfa de Cronbach.

Se realizó esta encuesta de forma presencial a los alrededores del exterior del poder judicial de la jurisdicción del cono norte, así como por formulario Google los cuales formaron parte de la muestra.

Para así determinar en forma objetiva si la micro corrupción tiene influencia en los procesos judiciales según la percepción del usuario externo.

Esta encuesta se realizó de forma anónima a usuarios mayores de 18 años.

3.6. Método de análisis de datos:

En cuanto a los resultados conseguidos se procesó mediante análisis estadístico SPSS V21, contienen un análisis descriptivo con tablas y figuras y un análisis inferencial que se refirió a la comparación de las Hipótesis de investigación usando el Tau B de Kendall.

3.7. Aspectos éticos:

En el desarrollo de este estudio, inicialmente se debe considerar que ha sido propuesta y sugerida por la investigadora, de donde las respuestas de los encuestados han sido obtenidas de manera anónima, pero de manera responsable. Por tanto, el desarrollo de esta investigación y sus resultados son presentados de manera honesta y transparente. Finalmente, se han utilizado fuentes de información respetando las citas correctamente de los autores, y los resultados obtenidos no han sido manipulados, ni alterado su origen.

IV. RESULTADOS

V.

4.1. Análisis descriptivo

Tabla 1.

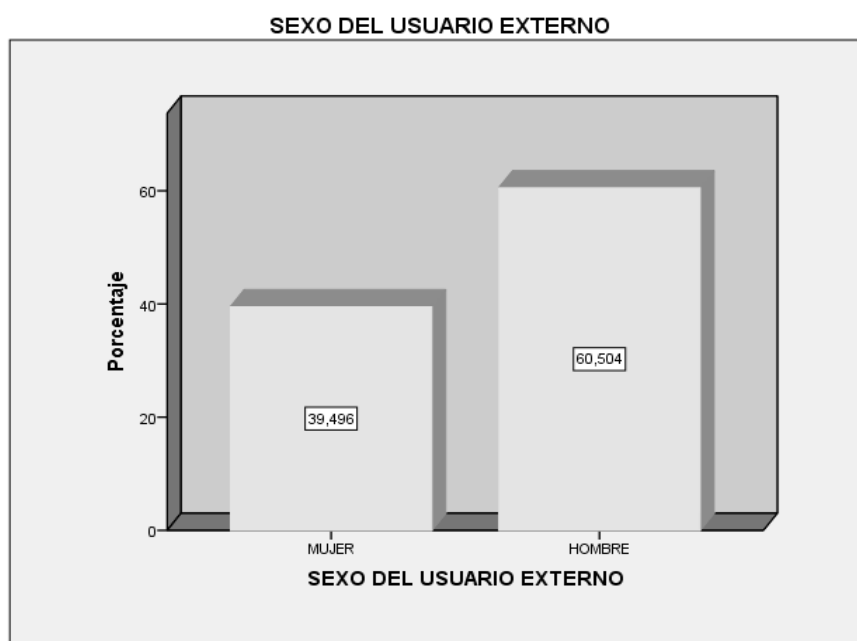
Sexo de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima Norte

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUJER	47	39,5	39,5	39,5
HOMBRE	72	60,5	60,5	100,0
Total	119	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Figura 1.

Sexo de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima Norte



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Interpretación:

En la tabla 1 y figura 1, se observa que el número de mujeres que colaboraron en el estudio fueron 47 las cuales representaron el 39,5%, mientras que el número de hombres usuarios externos fue de 72, los mismos que representaban

el 60,5% del total de colaboradores. Se puede notar una gran diferencia entre el número de hombres y mujeres que colaboraron con la investigación.

Tabla 2.

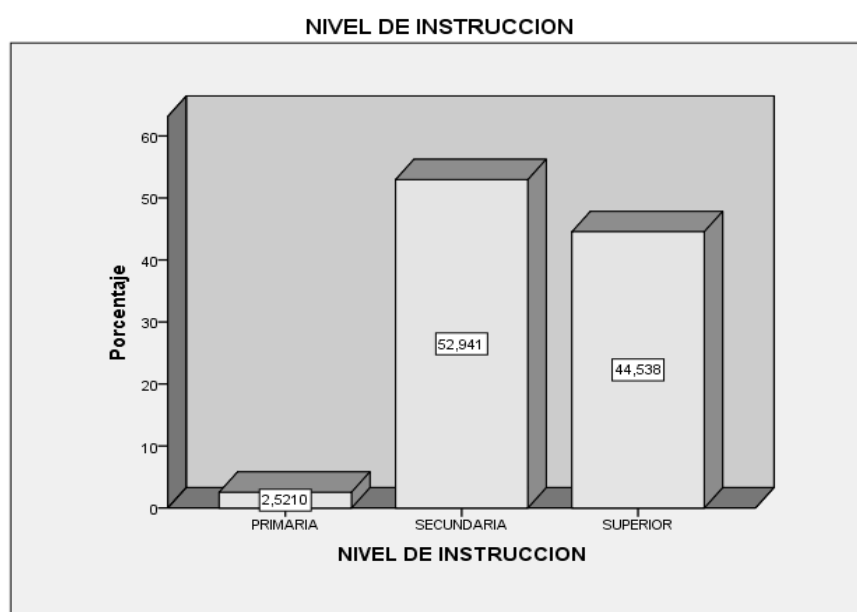
Nivel de Instrucción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima Norte

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
PRIMARIA	3	2,5	2,5	2,5
SECUNDARIA	63	52,9	52,9	55,5
SUPERIOR	53	44,5	44,5	100,0
Total	119	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Figura 2.

Nivel de Instrucción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima Norte



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Interpretación:

De la misma manera, en la tabla 2 y figura 2, se puede apreciar que el nivel de instrucción de los usuarios externos indica que 03 de ellos tienen primaria y representan el 2,5% mientras que 63 de ellos tienen secundaria y representan el 52,9% finalmente los usuarios externos con nivel superior son 53, los mismos que

representan el 44,5% del total de usuarios externos. Se puede evidenciar un número mayor de usuarios externos con secundaria.

Tabla 3.

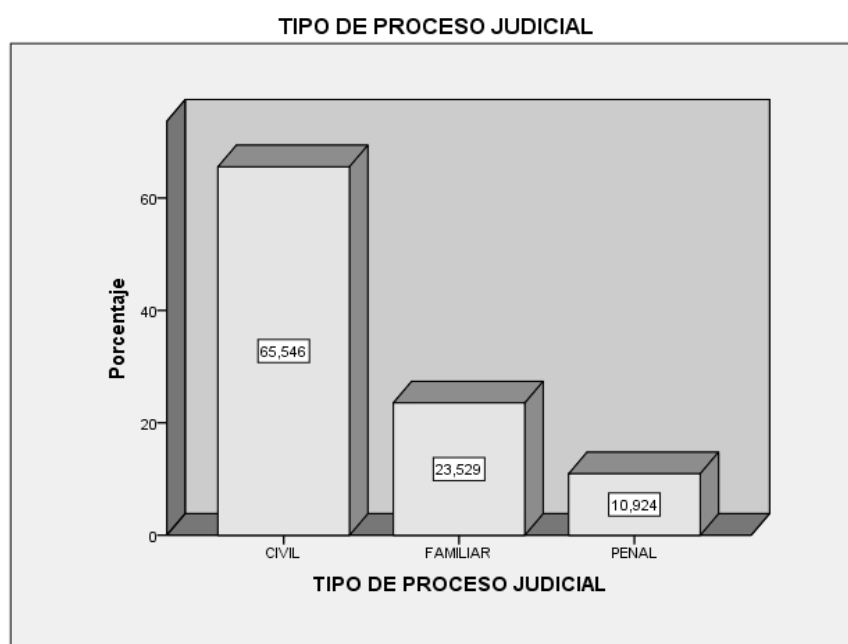
Tipo de proceso judicial de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima Norte

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CIVIL	78	65,5	65,5	65,5
FAMILIAR	28	23,5	23,5	89,1
PENAL	13	10,9	10,9	100,0
Total	119	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Figura 3.

Tipo de proceso judicial de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima Norte



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Interpretación:

De la misma manera, en la tabla 3 y figura 3, se puede apreciar que el proceso judicial de los usuarios externos indica que 78 de ellos tienen un proceso judicial civil y representan el 65,5% mientras que 28 de ellos tienen un proceso judicial familiar y representan el 23,5% finalmente los usuarios externos con un proceso judicial penal son 13, los mismos que representan el 10,9% del total de usuarios

externos. Se puede evidenciar un número mayor de usuarios externos con proceso judicial civil.

Tabla 4.

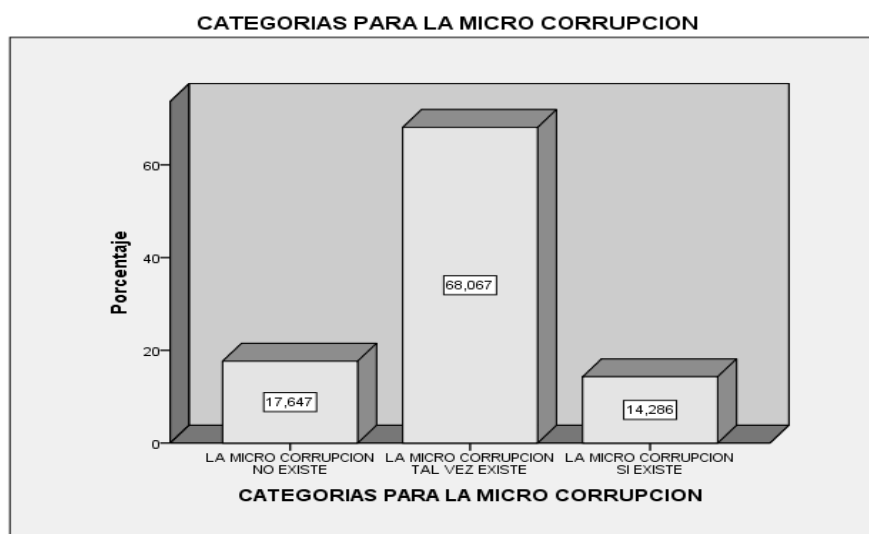
Percepción de los usuarios externos sobre la Micro corrupción de la jurisdicción de Lima Norte

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
LA MICRO CORRUPCIÓN NO EXISTE	21	17,6	17,6	17,6
LA MICRO CORRUPCIÓN TAL VEZ EXISTE	81	68,1	68,1	85,7
LA MICRO CORRUPCIÓN SI EXISTE	17	14,3	14,3	100,0
Total	119	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Figura 4.

Percepción de los usuarios externos sobre la Micro corrupción de la jurisdicción de Lima Norte



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Interpretación:

De la misma manera, en la tabla 4 y figura 4, se puede apreciar que los usuarios externos que perciben que no existe Micro corrupción son 21 y representan el 17,6%, mientras que 81 usuarios externos, es decir; el 68,1% opinan que tal vez existe Micro corrupción, finalmente solo 17 usuarios externos señalan si existe Micro corrupción. Se observa una diferencia sustancial entre los números de

usuarios externos que indica que tal vez existe la Micro corrupción y los que indican que si existe Micro corrupción.

Tabla 5.

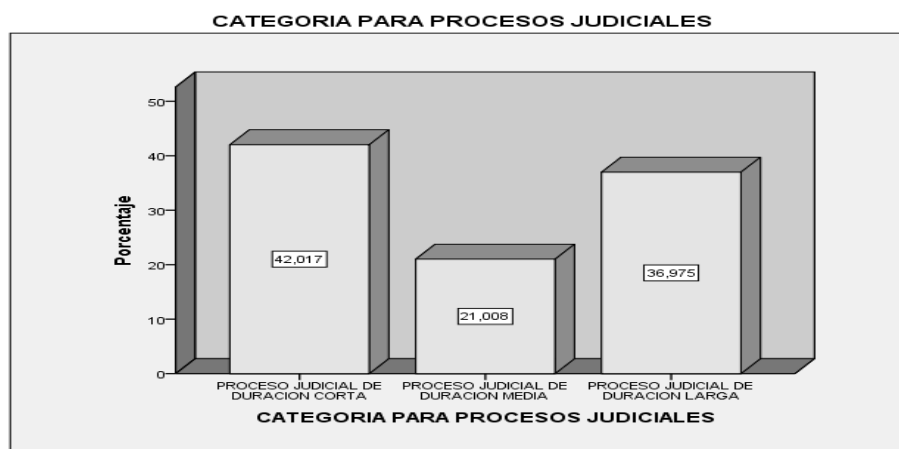
Percepción de los usuarios externos sobre los procesos judiciales de la jurisdicción de Lima Norte

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	Fuente:
PROCESO JUDICIAL DE DURACION CORTA	50	42,0	42,0	42,0	Reporte del SPSS
PROCESO JUDICIAL DE DURACION MEDIA	25	21,0	21,0	63,0	para el estudio
PROCESO JUDICIAL DE DURACION LARGA	44	37,0	37,0	100,0	
Total	119	100,0	100,0		

o

Figura 5.

Percepción de los usuarios externos sobre los procesos judiciales de la jurisdicción de Lima Norte



Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Interpretación:

Finalmente, en la tabla 5 y figura 5, se puede apreciar que los usuarios externos que perciben los procesos judiciales de duración corta son 50 y representan el 42,0%, mientras que 25 usuarios externos, es decir; el 21,0% opinan que los procesos judiciales de duración media, finalmente solo 44 usuarios externos y representan el 37,0% señalan que los procesos judiciales son de duración larga. Se puede notar una diferencia sustantiva entre el número de

usuarios externos que perciben los procesos judiciales de duración corta y los que perciben los procesos judiciales como de duración larga.

4.2. Análisis inferencial

Prueba de hipótesis

Hipótesis general:

H_i: La micro corrupción influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

H_o: La micro corrupción no influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

Nivel de confianza de la Investigación: 95%

Margen de error: 5% (0,05)

Estadístico de Prueba: Tau B de Kendall

Tabla 6.

Prueba de Tau B de Kendall para las variables Micro corrupción y procesos judiciales

	Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada
Tau-b de Kendall	-,002	,087	-,026	,979
N de casos válidos	119			

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Interpretación:

Como observamos en la tabla 6, se obtuvo un valor sig = 0,979 mayor a 0,05 y por la regla de decisión se establece que existe suficiente evidencia

estadística para aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación, la cual establece que la micro corrupción no influye significativamente en los procesos Judiciales.

Hipótesis específicas 1:

H_i: La lucha anticorrupción influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

H_o: La lucha anticorrupción no influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

Nivel de confianza de la Investigación: 95%

Margen de error: 5% (0,05)

Estadístico de Prueba: Tau B de Kendall

Tabla 7.

Prueba de Tau B de Kendall para las variables Lucha anticorrupción y procesos judiciales

	Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada
Tau-b de Kendall	,069	,087	,799	,425
N de casos válidos	119			

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Interpretación:

Como observamos en la tabla 7, se obtuvo un valor sig = 0,425 mayor a 0,05 y por la regla de decisión se establece que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación, la cual establece que la lucha anticorrupción no influye significativamente en los procesos Judiciales.

Hipótesis específicas 2:

H_i: Las coimas influyen significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

H_o: Las coimas no influyen significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

Nivel de confianza de la Investigación: 95%

Margen de error: 5% (0,05)

Estadístico de Prueba: Tau B de Kendall

Tabla 8.

Prueba de Tau B de Kendall para Las coimas y procesos judiciales

	Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada
Tau-b de Kendall	-,030	,088	-,339	,735
N de casos válidos	119			

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Interpretación:

Como observamos en la tabla 8, se obtuvo un valor sig = 0,735 mayor a 0,05 y por la regla de decisión se establece que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación, la cual establece las coimas no influyen significativamente en los procesos Judiciales.

Hipótesis específicas 3:

H_i: El nivel de confianza influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

H_o: El nivel de confianza no influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

Nivel de confianza de la Investigación: 95%

Margen de error: 5% (0,05)

Estadístico de Prueba: Tau B de Kendall

Tabla 9.

Prueba de Tau B de Kendall para las variables Nivel de confianza y procesos judiciales

	Valor	Error típ. asint. ^a	T aproximada ^b	Sig. aproximada
Tau-b de Kendall	,204	,082	2,477	0,013
N de casos válidos	119			

Fuente: Reporte del SPSS para el estudio

Interpretación:

Como observamos en la tabla 9, se obtuvo un valor sig = 0,013 menor a 0,05 y por la regla de decisión se establece que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que el nivel de confianza influye significativamente en los procesos Judiciales. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,204 lo cual verifica que la influencia es significativa.

V. DISCUSIÓN

El estudio de La micro corrupción y su influencia en los procesos judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte, año 2021; que se obtuvo y analizó de manera estadística con el software SPSS V21. Para ello se utilizó un instrumento como la encuesta que fue revisada y validada por experto, su confiabilidad se obtuvo mediante el Alfa de Cronbach para la variable de micro corrupción un valor de 0,786 y para la variable de Procesos Judiciales una confiabilidad de 0,846, con lo que le da validez y confiabilidad a nuestra investigación.

Los datos obtenidos fueron mediante encuesta de manera presencial a 119 usuarios externos equivalente al 100 % del poder judicial de Lima Norte. De los resultados respecto al género se obtiene en la Tabla 1 y Figura 1, el género femenino con 47 usuarias (39,5%) y de masculino 72 usuarios (60,5%); permitiendo conocer que el género masculino es el que más hace uso de los servicios de los procesos judiciales en la jurisdicción de Lima Norte.

Referente al nivel de instrucción en la tabla 2 y figura 2, se observa que 03 de los usuarios externos tienen nivel primario (2,5%) mientras que 63 de ellos tienen secundaria (52,9%) y finalmente los usuarios externos con nivel superior son 53 (44,5%) del total de usuarios externos. Se puede evidenciar un número mayor de usuarios externos presentan un nivel con secundaria.

Con respecto al tipo de proceso judicial en la tabla 3 y figura 3, indica que 78 de ellos tienen un proceso judicial civil (65,5%) mientras que 28 de ellos tienen un proceso judicial familiar (23,5%) finalmente los usuarios externos con un proceso judicial penal son 13 (10,9%) del total de usuarios externos. Se evidencia que la mayor cantidad de casos son

de tipo civil estos pueden ser por disputas familiares y problemas con las viviendas además de acciones para cobrar deudas por dinero.

Con respecto a la Percepción de los usuarios externos sobre la Micro corrupción de la jurisdicción de Lima Norte, en la tabla 4 y figura 4, se puede apreciar que los usuarios externos que perciben que no existe Micro corrupción son 21 (17,6%), mientras que 81 usuarios externos (68,1%) opinan que tal vez existe Micro corrupción y solo 17 usuarios externos (14,3%) señalan si existe Micro corrupción. Con ello se demuestra que el usuario externo tiene un concepto que tal vez existe Micro corrupción en el Perú y se siente que las autoridades no hacen mucho por mejorar o combatir esta mal que nos aqueja.

Asimismo, de la investigación se obtuvo la Percepción de los usuarios externos sobre los procesos judiciales de la jurisdicción de Lima Norte en la tabla 5 y figura 5, se determina que los usuarios externos perciben los procesos judiciales de duración corta son 50 (42,0%), mientras que 25 usuarios externos (21,0%) indican que los procesos judiciales son de duración media, finalmente solo 44 (37,0%) usuarios externos señalan que los procesos judiciales son de duración larga. Hay una leve diferencia entre los procesos judiciales que han demorado un corto periodo en comparación con los que manifiestan algunos usuarios que indican que sus procesos les tomaron un largo periodo; esto también se debe al tipo de proceso judicial que cada uno de ellos está realizando. Además, debido a la emergencia sanitaria por la enfermedad del Covid – 19 muchos de los procesos judiciales se están demorando.

En nuestro estudio en cuanto a la hipótesis de investigación, tanto la general como las específicas se considera un nivel de confianza del 95% con un margen de error de 5%, se aplicó la prueba estadística Tau B de Kendall.

Se demuestra de la hipótesis general en la tabla 6, se obtuvo un valor sig = 0,979 mayor a 0,05 y por la regla de decisión se establece que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación, la cual establece que la micro corrupción no influye significativamente en los procesos Judiciales.

De las hipótesis específicas se obtiene de la primera en la tabla 7, se obtuvo un valor sig = 0,425 mayor a 0,05 y por la regla de decisión se establece que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación, la cual establece que la lucha anticorrupción no influye significativamente en los procesos Judiciales.

Al respecto de la segunda hipótesis específica en la tabla 8, se obtuvo un valor sig = 0,735 mayor a 0,05 y por la regla de decisión se establece que existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación, la cual establece que las coimas no influyen significativamente en los procesos Judiciales. Con lo que deduce que hay mejores controles internos sobre los trabajadores del poder judicial para evitar actos de corrupción que pueda alterar, acelerar o dilatar un fallo a favor de un usuario externo.

Y de la tercera hipótesis específica en la tabla 9, se obtuvo un valor sig = 0,013 menor a 0,05 y por la regla de decisión se establece que existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación, la cual establece que el nivel de confianza influye significativamente en los procesos Judiciales. Asimismo, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,204 lo cual verifica que la influencia es significativa. Lo que demuestra que para el ciudadano la confianza en las entidades que imparten justicia debe contar con procedimientos claros y ser transparentes para que se sientan seguros y confiados en ellos.

En nuestra investigación se obtuvo con el estudio de los 119 usuarios externos mayores de 18 años de la jurisdicción de Lima Norte, se evidencio que 81 usuarios externos (68,1%) opinan que tal vez existe Micro corrupción y solo 17 usuarios externos (14,3%) indica que si existe Micro corrupción con lo que se demuestra que está presente la corrupción en nuestro país. Estos resultados tienen concordancia con los reportados por Varela (2021) en su estudio indica que la población colombiana identifica a la corrupción como un problema en constante crecimiento esto debido a sus instituciones con comportamientos corruptos.

En el estudio con Osorio, Rangel y Sánchez (2019) demostró en cuanto a si es posible contratar con el estado sin corrupción siendo NO de 83 personas, con respecto a terminar con la corrupción en Colombia 64 personas consideran que NO, en comparación de nuestro resultado opinan que tal vez existe Micro corrupción y solo 17 usuarios externos (14,3%) indica que si existe Micro corrupción con lo que se evidencia que hay corrupción en diferentes sectores además que es un flagelo que afecta a muchos países como el nuestro.

Se evidencio mediante el trabajo de Araiza (2019), Justifica la corrupción, cuyo objetivo es determinar la confianza del individuo en las instituciones, los datos recopilados son de 16 países tomándose aquellos de América del Norte, Sur y Central, el estudio realizado en ciudad de México, la muestra es de 25,656, para el índice de confianza en las instituciones presentan resultados de una prueba Alfa con el coeficiente de 0.83 observaciones en comparación con nuestros resultados de nuestro estudio demuestran que el nivel de confianza influye significativamente en los procesos Judiciales, se ha obtenido un valor Tau B de Kendall = 0,204 lo cual verifica que la influencia es significativa.

Al contrastar los resultados obtenidos con lo descrito por Carvajal, Hernández y Rodríguez (2019) los resultados bibliográficos muestran que la gente piensa que la corrupción ha aumentado año tras año, en el caso de México y Colombia en un 61 % ambos y en nuestro país Perú en un 79 %. Se concluye del estudio comparativo que en los tres países existe actos de corrupción lo cual se ve normalizado por la población. En comparación con nuestro estudio opinan los usuarios externos que tal vez existe Micro corrupción y solo 17 usuarios externos (14,3%) indica que si existe Micro corrupción. Lo que ratifica el estudio realizado por Carvajal, Hernández y Rodríguez (2019).

En nuestra investigación 17 usuarios externos que son el equivalente del 14,3% señalan si existe Micro corrupción. Estos resultados son inferiores a los valores reportados por Rico (2017), quien indica que el 91 % de empresarios colombianos percibe un elevado nivel de corrupción.

Lázaro (2021) indica en su estudio sobre la corrupción y la confianza social la ciudad de Huánuco – 2019 indica que la sociedad está perdiendo la confianza a sus autoridades con un valor de 73 %, en comparación con nuestro estudio hay una concordancia porque también tiene un nivel de confianza bajo con respecto a los procesos judiciales.

Mogollón (2021) el objetivo principal fue determinar nivel percepción de corrupción, trabajó con un cuestionario modelo tomado de poética, investigación de tipo descriptiva, llegó a la conclusión que existe un porcentaje de 84.9% que revela un Nivel Medio de corrupción el cual es alto en confrontación con nuestro estudio que indica que existe un 68,1% opinan que tal vez existe Micro corrupción.

Finalmente, según Morocho (2020), la finalidad de la investigación es la relación que existe entre transparencia y corrupción, la muestra

fue conformada por 151 personas, se obtuvo como resultado una puntuación de Wald de 19,557 es superior que 4, concluyendo que existe vinculación entre las variables del estudio. En contraste con nuestro estudio se puede apreciar que los usuarios externos que perciben que no existe Micro corrupción son 21 (17,6%), mientras que 81 usuarios externos (68,1%) opinan que tal vez existe Micro corrupción y solo 17 usuarios externos (14,3%) señalan si existe Micro corrupción. Demostrando que hay corrupción en nuestro País.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Se determinó la que la micro corrupción no influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

Segunda: Se determinó la que la lucha anticorrupción no influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

Tercera: Se determinó las coimas no influyen significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

Cuarta: Se determinó que el nivel de confianza influye significativamente en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima norte.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Realizar mayores estudios acerca de la influencia de la micro corrupción en los procesos Judiciales según la percepción de los usuarios externos por sectores a nivel nacional con el fin de obtener mayor información para próximos estudios a realizar.

Segunda: Seguir manteniendo con éxito la lucha anticorrupción porque eso asegura que nuestra población se sienta segura y que los procesos judiciales sean claros y justos.

Tercera: Mantener la ética en nuestros profesionales que trabajan en el poder judicial y concientizar a la población a no hacer uso de coimas o de regalos que llevan a actos de corrupción que afecta a nuestro país.

Cuarta: Nuestro poder judicial tiene que mantener una imagen integra para que nuestros ciudadanos confíen en la institución y no sientan desprotegidos.

REFERENCIAS

- Aguirre, D. (2018). El Delito de Corrupción de Funcionarios Públicos y su Impacto Social, en el Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial de Huánuco 2016”
- Ámbito Jurídico. (2017). ¿Cuál es el origen de la crisis que sufre la justicia colombiana por la corrupción? 16 de agosto. Recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/penal/penal/cual-es-el-origen-de-la-crisis-que-sufre-la-justicia-colombiana-por-corrupcion>
- Araiza Guzmán Fernanda (S/f-c). Cide.edu. Recuperado el 7 de octubre de 2021, de <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/4046/166363.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arellano Gault David y Lepore Walter, (2015). Corrupción sistémica: límites y desafíos de las agencias anticorrupción. El caso de la Oficina Anticorrupción de Argentina. Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 61.
- Arellano Gault David, (2012). ¿Podemos reducir la corrupción en México? Límites y posibilidades de los instrumentos a nuestro alcance. México: CIDE.
- Basabe-Serrano, Santiago, 2011, Jueces sin toga: Políticas judiciales y toma de decisiones en el Tribunal Constitucional del Ecuador (1997-2007), Quito, Flacso Ecuador.
- Bermúdez, V. (2017). Administración de justicia y mecanismos alternativos de resolución de conflictos: Apuntes para una reflexión. Recuperado de [file:///C:/Users/user/Downloads/DialnetAdministracionDeJusticiaYMecanismosAlternativosDeR-5109930%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/DialnetAdministracionDeJusticiaYMecanismosAlternativosDeR-5109930%20(4).pdf)
- Bertok, Janos, “La ética en el sector público: su infraestructura”, en: Las Reglas del juego cambiaron, la lucha contra el soborno y la corrupción; OCDE, París, 2000, pp. 143-159.
- Betanzos, E. (2017). Combate a la corrupción. México: Fondo de Cultura Económica.

- Cantú, F., y Hoyo, V. (2016). México 2016: El declive de la confianza institucional. *Revista de ciencia política*, 37(2), 493-517. doi:<https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200493>
- Carbonell. M. (s.f.). *Corrupción judicial e impunidad: el caso de México*. Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2770/4.pdf>
- Cárdenas, R. (2017). *La Congestión y el atraso judicial en Colombia, en dos décadas desde su creación, su acumulación histórica afectando una justicia pronta y oportuna*. (Tesis de grado inédita). Especialización en Gestión pública. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Castillo, M. E. (2017, sept. 28). El Poder Judicial y el Congreso son percibidos como los más corruptos. *Diario La República*. Recuperado de <http://larepublica.pe/politica/1103782-el-poder-judicial-y-el-congreso-son-percibidos-como-los-mas-corruptos>
- Cayetano, M. (2015). *La Opinión pública sobre la corrupción en la Policía Nacional del Perú y su Relación en el ejercicio del servicio policial: Caso División Territorial Sur 2-Lima*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Lima. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/6329/CAYETANO_CUADROS_MIGUEL_ANGEL_OPINION.pdf?sequence=1
- Coahila, E., Quinteros, V., Castillo, R. y Chávez, C. (2013). *Micro corrupción en el Poder Judicial. El caso de los depositarios judiciales*. http://www.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2013/04/INFORME-DJ_final.pdf.
- Córdova, J., y Ponce, A. (2017). Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano. *Región y Sociedad*, 29(70), 231-262. doi:<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/344/1078>

- Cuellar, M (2016). Percepciones y actitudes hacia la corrupción: una aproximación en estudiantes para Suboficiales de Policía. Tesis para optar el título de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Social. Lima: PUCP.
- Chávez, E y Zuta, E. (2015). El acceso a la justicia de los sectores pobres a propósito de los consultorios jurídicos gratuitos PUCP y la recoleta de PROSODE. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5925/chavez_elizabeth_zuta_erika_acceso_prosode.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Comisión de Alto Nivel Anticorrupción [CAN] (2018). “Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021”. Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Presidencia del Consejo de Ministros, 26 de abril de 2018. Fecha de consulta: 25/07/2018.
- Edes, Bart, et. Al., “La lucha contra la corrupción: un valor compartido”, en: Las Reglas del juego cambiaron, la lucha contra el soborno y la corrupción; OCDE, París, 2000, pp. 191-202
- Diego, O. (2005). La ética y la corrupción en la política y la administración pública (Tesis de maestría). Universidad Internacional de Andalucía. Andalucía, España.
- Fierro Ana Elena, (2017). Responsabilidad de los servidores públicos. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- Fierro Ana Elena, (2017). Responsabilidad de los servidores públicos. México: Fondo de Cultura Económica, FCE. García Briones, J. E. (2018). Signos de corrupción en la adjudicación de las obras públicas más importantes del estado en el Perú, período 2011-2016. Universidad César Vallejo.
- García-Sayán, D. (9 de marzo de 2018). Corrupción: y ahora, ¿qué? Obtenido de El País: https://elpais.com/internacional/2018/03/09/america/1520550885_765285.html
- García Sayán, D. (2020). Corrupción, independencia judicial y derechos humanos. La Voz Jurídica, 1, 83-101, <https://www.kas.de/documents/269552/0/>

Revista La Voz Jurídica Reforma de la Justicia y la Lucha contra la
Corrupción.pdf/d6c644eb-009a-ab80-0d6e-d038n=1.1&t=16 14351244746

Gómez, F. D. V. (s/f). Aproximación experimental a las causas asociadas a la
corrupción: dilemas sociales y razonamiento socio moral. Edu.co.
Recuperado el 7 de octubre de 2021, de
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80022/1030558683.2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

González, Joaquín Corrupción y Justicia Democrática: Introducción a una teoría
de la función judicial en las sociedades en cambio. Madrid, 2000.

Gutiérrez, W. (2015). La justicia en el Perú. Recuperado de
<http://www.gacetajuridica.com.pe/laley-adjuntos/INFORME-LA-JUSTICIA-EN-EL-PERU.pdf>

Huaita, M, Chanjan, R. y Saravia, M. (2019). Género y corrupción. Una mirada a
los impactos diferenciados de la corrupción en el Perú. Informe final. Lima.
PUCP.

Instituto de Estudios Peruanos. (2019). Informe de Opinión – Julio 2019. Fiscalía y
Poder Judicial. Encuesta urbano rural. <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2019/07/Informe-OP-Julio-2019-Fiscalia-y-PJ.pdf>

Jiménez, P. y Mojica, C. (2010). Principales causas de la corrupción en la
administración de justicia colombiana -2002-2008- estrategias o
alternativas de solución. (Tesis de maestría). Maestría de Derecho
administrativo). Bogotá: Universidad Libre.

Kaiser Max, (2014). El Combate a la Corrupción: La Gran Tarea Pendiente en
México. México: Miguel Ángel Porrúa.

Lázaro Cruz, Segundo de Derecho Y Ciencias políticas, P. A. (s/f). UNIVERSIDAD
DE HUANUCO. Edu.pe. Recuperado el 6 de octubre de 2021, de
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3012/Lazaro%20Cruz%2c%20Segundo.pdf?sequence=1&isAllowed=y> –

Márquez Gómez Daniel, (2017). Marco jurídico para la operación del Sistema
Nacional Anticorrupción: Combate a la corrupción, fiscalización y
transparencia. Guanajuato, México: Novum.

- Mejía Mori, B. (2001). Corrupción judicial en Perú: causas, formas y alternativas. *Derecho & Sociedad*, 17, 208-215.
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). ¿Por qué la Corrupción Afecta al Desarrollo? Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De: https://anticorrupcionmx.org/archivo/biblioteca/FactSheet_4.pdf
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2017). La corrupción y la impunidad en el marco del desarrollo en América Latina y el Caribe: un enfoque centrado en derechos desde la perspectiva de las Naciones Unidas. (Serie Políticas sociales, No. 139).
- Osorio Andrade Jorge Alfredo, Rangel Herrera Miguel Arturo y Sánchez Oviedo Óscar Andrés (S/f-d). Edu.co. Recuperado el 6 de octubre de 2021, de <https://repositorio.unitec.edu.co/bitstream/handle/20.500.12962/1307/Seminario%20de%20investigaci%3%b3n-C%3%b3mo%20mitigar%20la%20corrupci%3%b3n%20que%20aqueja%20la%20contrataci%3%b3n%20p%3%bablica%20convertido%20%285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quiroz, Alfonso W. (2013). Historia de la Corrupción en el Perú, primera edición. Instituto de Estudios Peruanos Eds. Lima
- Malpartida Castillo, Víctor “De la indignación al problema: Hacia una Justicia distinta”, Magistratura: “Un Poder sin poder”, encrucijada y disidencia, Editorial San Marcos, Edición Nª 1, 2007, pp. 65 ss.
- Maria Alejandra Olazabal Tamayo De Economista, T. P. O. El T. P. (S/F). Tipología De Ciudadanos Frente Al Soborno Policial Para El Ámbito Peruano. Edu.Pe. Recuperado El 6 De Octubre De 2021, De https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/12804/Olazabal_Tamayo_Maria_Alejandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- María Paula Rico Bautista - La Contratación Estatal Colombiana, C. E. N. (S/F). El Principio De Transparencia Como Lucha Contra La. Edu.Co. Recuperado El 7 De Octubre De 2021, De <https://Repository.Ucatolica.Edu.Co/Bitstream/10983/14358/4/El%20principio%20de%20transparencia.Pdf>

- Mejía Mori, B. (2001). Corrupción judicial en Perú: causas, formas y alternativas. *Derecho & Sociedad*, 17, 208-215.
- Merino, F. (2017). *Ética para la función pública*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Mogollón Avila, F. S. (2021). Percepción ciudadana sobre corrupción en el distrito de El Alto, 2021. Universidad César Vallejo - Mogollón Avila, Frank Steewart
- Morocho Sánchez, M. A. (2020). La transparencia en el Poder Judicial y la percepción de corrupción por usuarios externos e internos. Universidad César Vallejo.
- ONUDD. Lima (2011). El costo económico de la delincuencia organizada en Perú. Última visita el 22 de noviembre de 2015
- ONUDD. (2013) Metodología para la elaboración de un “Diagnóstico de Riesgos de la Corrupción” en el contexto penitenciario Informe de seguimiento a la Opinión Técnica Consultiva No. 004/2013 “Corrupción en el contexto penitenciario de la República de Panamá”, dirigida a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y a la Dirección General del Sistema Penitenciario de la República de Panamá Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Centroamérica y el Caribe – UNODC ROPAN Equipo de Justicia Criminal y Reforma Penitenciaria. Última visita el 23 de noviembre de 2015.
- Osorio, Rangel y Sánchez (2019) ¿Cómo Mitigar La Corrupción Que Aqueja La Contratación Pública?, Analizándola Desde El Punto De Vista Gerencial? Bogotá D.C.
- Proética. Capítulo Peruano de Transparency International. (2017). Encuesta Nacional Sobre Percepciones de la Corrupción en Perú.
- Rolando, E. y Bustinza, L. (2017). Delitos de corrupción y su efecto en la Gestión de los Gobiernos Locales, Provinciales de la Región Puno en los años 2015 y 2016. Tesis, Universidad José Carlos Mariategui, Moquegua. Obtenido de

http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/218/Rolando_Ludwin_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

República del Perú. (2010). Defensoría del Pueblo, Ética Pública y Prevención de la Corrupción.

Salas, A. (2016). Un análisis de la corrupción América Latina. Revista Internacional Transparencia e Integridad, 2, septiembre-diciembre, 2016.

Sánchez, J. (2017). Ética y corrupción administrativa en los Gobiernos Locales de la Provincia de Barranca en el periodo 2011-2013. Tesis, Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo, Áncash, Huaraz. Obtenido de [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1835/T033_46076403_T .pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1835/T033_46076403_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vallejos Barrantes, Mónica Lizet (2021) Plazo razonable y su aplicación en investigación preliminar de delitos de corrupción de funcionarios en la Fiscalía Anticorrupción de Moyobamba, 2019 – 2020

Varela Gómez, Fabian David (2021). Aproximación experimental a las causas asociadas a la corrupción: dilemas sociales y razonamiento socio moral.

Velid, J. (2019) La Gobernabilidad en el Perú y su Impacto Internacional

Wei, Shang-Jin “La corrupción en el desarrollo económico: ¿lubricante beneficioso, molestia menor u obstáculo importante?, en: Gestión y Análisis de Políticas Públicas, No. 21, mayo-agosto 2001, pp. 83-94

Zapata Andía, Leny (S/f). Edu.pe. Recuperado el 6 de octubre de 2021, de <http://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/upsjb/1690>.

Ley N° 29574 Ley que dispone la aplicación inmediata del Código Procesal Penal para delitos cometidos por funcionarios públicos.

Ley N° 27378 Ley que establece beneficios por Colaboración eficaz en el ámbito de la criminalidad organizada.

LEY N° 27693 Ley Que Crea La Unidad De Inteligencia Financiera – Perú.

LEY N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LEY N° 29038 Ley que incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

Ley N° 30424 Ley Que Regula La Responsabilidad Administrativa De Las Personas Jurídicas Por El Delito De Cohecho activo transnacional.

Decreto Legislativo 1295 Decreto Legislativo Que Modifica El Artículo 242 de La Ley 27444, Ley Del Procedimiento Administrativo General Y Establece disposiciones Para Garantizar la integridad en La administración pública.

DS N° 410-2015-EF Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

DS N° 068-2017-EF Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

DI N° 1341 Decreto Legislativo Que Modifica La Ley N° 30225, Ley De Contrataciones Del Estado.

ISO 37000: Primera normativa internacional en buena gobernanza.

ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno.

Expediente N° 00017-2011-PI/TC Declaran fundada demanda de inconstitucionalidad en extremo referido a la modificación del artículo 384° del Código Penal a través de la Ley N° 29703 y en consecuencia nulo y carente de todo efecto la expresión “patrimonialmente”.

ANEXOS

Anexo N° 1: Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos.

Validador 1



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)~~(ita)~~: César Robin Vilcapoma Pérez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Educación de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - II, aula A 3, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y sustentar nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **LA MICRO CORRUPCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA JURISDICCION DE LIMA NORTE, AÑO 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ISABEL PATRICIA URIBE PINTA
DNI N° 10816242

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE PRINCIPAL: Micro Corrupción

Corrupción es propio del poder, esta constituye el paradigma de la desigualdad, mediante el intercambio de un soborno una persona, o grupos que consiguen o logran un convenio con privilegios por parte del Estado, quebrantando reglas elementales o procedimientos establecidos.

La Defensoría del pueblo señala que se entiende como corrupción al mal uso del poder público privado, con el propósito de obtener ventajas o beneficios indebidos para quien actúa o para terceros en perjuicio de bienestar General.

la corrupción es cualquier acto que ocasione omisiones en el cumplimiento de los deberes que impida, demore o dificulte los procesos de la administración estatal.

DIMENSIÓN 1: Lucha Anticorrupción

En el Perú se implementó en el año 2017 la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, esta herramienta fue desarrollada por distintos titulares de entidades públicas, sector empresarial privado y la sociedad civil, la cual conto con la guía de la secretaría de gestión pública y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en este instrumento se observa 03 ejes principales y el cumplimiento de sus objetivos como son: 1. Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción; 2. identificación y gestión de riesgos y la 3. capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción.

El tribunal constitucional en su Expediente N° 00017-2011-PI/TC señala (...) el propio combate a toda forma de corrupción goza también de protección constitucional.

Anticorrupción significa que tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa etc.

De la misma manera la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción determino que es preciso poner en marcha en las instituciones del estado mecanismos que prevean y mitiguen la corrupción dentro de las distintas instancias.

DIMENSION 2: Coimas

Se conceptualiza el soborno, o coima como un acto de la corrupción en la cual se entrega o se recibe una ofrenda a cambio de una ayuda o de suprimir el cumplimiento de alguna obligación que tiene que cumplir una persona que ocupe un determinado cargo. esta es una práctica muy común vinculada a la corrupción que está enmarcada dentro de sus tipologías. Esta ofrenda puede admitirse de distintas formas como son: en efectivo, entrega de acciones, transferencias bancarias, servicios sexuales o diversas ofertas.

Nelson Shack Yait Contralor general de la República en su declaración al Diario el comercio señalo: las coimas no salen de las utilidades de las empresas, salen del sobrecosto de las obras.

el soborno acelera la obtención de lo que debe lograrse con el debido proceso esto a causa de la burocracia.

DIMENSION 3: Nivel de Confianza

La corrupción afecta a nuestra sociedad quebrantando su estado de derecho y nuestros principios democráticos, teniendo como efecto la desconfianza de la población en el gobierno.

Confiar significa manejar información sobre el depositario de nuestra confianza, aquellas personas que cometen fraude en una organización cuentan con características particulares a nivel psicológico, sociológico, educativo, y de riesgo conductual, que pueden influir en las motivaciones y toma de decisiones, así como en la forma de actuar de interpretar lo que sucede a su alrededor.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: LA MICRO CORRUPCION



DIM	INDICADORES	Nº	ITEMS	Escala
1. LUCHA ANTCORRUPCION	1.1. CONTROL INSTITUCIONAL	1	¿Hay Micro corrupción en el poder Judicial del Cono Norte?	Cuestionario con escala Índices: Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca
		2	¿Funcionan eficazmente los controles de prevención contra la Corrupción en el poder judicial del Cono Norte?	
		3	¿El área de control contra la corrupción del poder Judicial del Cono Norte presta la atención debida a las denuncias ciudadanas sucedidas dentro de sus mismas instalaciones?	
		4	¿Los controles a las áreas internas del Poder Judicial del Cono Norte se activan solo cuando se presentan denuncias por casos de Micro corrupción?	
		5	¿Se aplican sanciones ejemplares por prácticas corruptas en el poder Judicial?	
		6	¿Considera si dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	
	12. SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y BUROCRACIA	7	¿Las normas de simplificación administrativa han contribuido para resolver con rapidez los procesos y expedientes judiciales?	
		8	¿Aún se mantiene la burocracia a pesar de los cambios en las normas y procedimientos?	
		9	¿Ha hecho uso de las plataformas virtuales para presentar su expediente judicial electrónico?	
		10	¿Considera amigable los canales de atención del poder judicial como son plataforma, página web, wasap, Facebook?	
	1.3. DENUNCIAS CIUDADANA	11	¿Cree que las denuncias ciudadanas es un instrumento que ayuda a combatir la corrupción?	
		12	¿Piensa que todas las denuncias ciudadanas por corrupción deben recibir una recompensa?	
		13	¿Se mantiene informado(a) de los procedimientos para denunciar los actos de corrupción?	
		14	¿Usted ha denunciado cualquier acto de corrupción?	

		15	¿Cree que funcionan los programas de protección a colaboradores, testigos por denuncias de actos de corrupción?	
		16	¿Considera que las denuncias ciudadanas de mala Fé deben ser sancionadas?	
2	2.1 CORRUPCION JUDICIAL	17	¿Cree que los funcionarios públicos están comprometidos en la luchar contra la corrupción?	
		18	¿Piensa que los Jueces y fiscales están comprometidos en hacer frente a la corrupción?	
		19	¿Considera que la información de quejas y denuncias a Magistrados, Servidor Judicial o dependencia del Poder Judicial deben ser públicas a través de las plataformas del poder Judicial?	
	2.2 PREDISPOSICION	20	¿Cree que si a un funcionario Público se le ofrece una coima la rechazara?	
		21	¿Considera que un funcionario público recibe una coima porque sabe que no será sancionado?	
		22	¿Piensa que el funcionario público que acepta sobornos no tiene valores ni códigos éticos?	
	2.3 TOLERANCIA	23	¿Cree que Pagar coima es usual?	
		24	¿Considera cómplice de corrupción, al que paga una coima?	
		25	¿Usted ha pagado una coima o soborno para agilizar un trámite?	
3	3.1 GESTION	26	¿Considera que los jefes al mando en el Poder Judicial supervisan a su personal a cargo para verificar que cumplan con sus funciones?	
		27	¿Piensa que los empleados públicos cumplen con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y bienes en forma clara y precisa?	
		28	¿Cree que los servidores públicos tienen las capacitaciones y especializaciones que deben tener los operadores de justicia?	
	3.2 FUNCIÓN PÚBLICA	29	¿Considera que el Servidor público cumple a cabalidad las funciones para el que fue contratado?	
		30	¿Cree que la selección del personal que realiza el sector estatal está en base calificaciones técnicas?	
		31	¿Considera que existen funcionarios públicos que favorecen a conocidos, amigos o parientes?	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: LA MICRO CORRUPCION

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Lucha Anticorrupción							
1	¿Hay Micro corrupción en el poder Judicial del Cono Norte?	X		X		X		
2	¿Funcionan eficazmente los controles de prevención contra la Corrupción en el poder judicial del Cono Norte?	X		X		X		
3	¿El área de control contra la corrupción del poder Judicial del Cono Norte presta la atención debida a las denuncias ciudadanas sucedidas dentro de sus mismas instalaciones?	X		X		X		
4	¿Los controles a las áreas internas del Poder Judicial del Cono Norte se activan solo cuando se presentan denuncias por casos de Micro corrupción?	X		X		X		
5	¿Se aplican sanciones ejemplares por prácticas corruptas en el poder Judicial?	X		X		X		
6	¿Dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	X		X		X		
7	¿Las normas de simplificación administrativa han contribuido para resolver con rapidez los procesos y expedientes judiciales?	X		X		X		
8	¿Aún se mantiene la burocracia a pesar de los cambios en las normas y procedimientos?	X		X		X		
9	¿Ha hecho uso de las plataformas virtuales para presentar su expediente judicial electrónico?	X		X		X		
10	¿Considera amigable los canales de atención del poder judicial como son plataforma, página web, wasap, Facebook?	X		X		X		
11	¿Cree que las denuncias ciudadanas es un instrumento que ayuda a combatir la corrupción?	X		X		X		
12	¿Piensa que todas las denuncias ciudadanas por corrupción deben recibir una recompensa?	X		X		X		
13	¿Se mantiene informado(a) de los procedimientos para denunciar los actos de corrupción?	X		X		X		
14	¿Usted ha denunciado cualquier acto de corrupción?	X		X		X		
15	¿Cree que funcionan los programas de protección a colaboradores, testigos por denuncias de actos de corrupción?	X		X		X		
16	¿Considera que las denuncias ciudadanas de mala Fé deben ser sancionadas?	X		X		X		
	DIMENSION 2: Coimas	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Cree que los funcionarios públicos están comprometidos en la luchar contra la corrupción?	X		X		X		
18	¿Piensa que los Jueces y fiscales están comprometidos en hacer frente a la corrupción?	X		X		X		
19	¿Considera que la información de quejas y denuncias a Magistrados, Servidor Judicial o dependencia del Poder Judicial deben ser públicas a través de las plataformas del poder Judicial?	X		X		X		
20	¿Cree que si a un funcionario Público se le ofrece una coima la rechazara?	X		X		X		
21	¿Considera que un funcionario público recibe una coima porque sabe que no será sancionado?	X		X		X		
22	¿Piensa que el funcionario público que acepta sobornos no tiene valores ni códigos éticos?	X		X		X		

23	¿Cree que Pagar coima es usual o una costumbre?	X		X		X		
24	¿Considera cómplice de corrupción, al que paga una coima?	X		X		X		
25	¿Usted ha pagado una coima o soborno para agilizar un trámite?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Nivel de Confianza	Si	No	Si	No	Si	No	
26	¿Considera que los jefes al mando en el Poder Judicial supervisan a su personal a cargo para verificar que cumplan con sus funciones?	X		X		X		
27	¿Piensa que los empleados públicos cumplen con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y bienes en forma clara y precisa?	X		X		X		
28	¿Cree que los servidores públicos tienen las capacitaciones y especializaciones que deben tener los operadores de justicia?	X		X		X		
29	¿Considera que el Servidor público cumple a cabalidad las funciones para el que fue contratado?	X		X		X		
30	¿Cree que la selección del personal que realiza el sector estatal está en base calificaciones técnicas?	X		X		X		
31	¿Considera que existen funcionarios públicos que favorecen a conocidos, amigos o parientes?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ~~Mgtr.~~ César Vilcapoma Pérez..... DNI: 09142246.....

Especialidad del validador: Estadístico.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad: Estadístico

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): César Robin Vilcapoma Pérez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Educación de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - II, aula A3, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y sustentar nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **LA MICRO CORRUPCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA JURISDICCION DE LIMA NORTE, AÑO 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ISABEL PATRICIA URIBE PINTA
DNI N°10816242

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE INDEPENDIENTE: Procesos Judiciales

La percepción de los ciudadanos peruanos se centra en su mayoría en nuestro Poder Judicial, que es considerada la institución con más corrupción, de ello parte la desconfianza en su institucionalidad y por ende en sus autoridades.

La percepción que tiene la población sobre los delitos que enfrenta nuestro país se ubica en segundo lugar la corrupción luego de la delincuencia.

De la misma manera Casar señala la percepción de la corrupción en México como el cuarto país donde es muy común pagar sobornos y que toda acción de mitigar estos casos no ha tenido efecto.

Finalmente, Corbacho indico que los mayores niveles de percepción pueden tener efectos aún más arrasadores que la propia corrupción.

DIMENSIÓN 1: Imagen Institucional

La reputación de una organización es el conjunto de juicios hechos por el público sobre una organización, ya sea pública o privada. Estas calificaciones no son válidas, pero se basan en acciones (voluntarias o de otro tipo) de la entidad en cuestión. De hecho, estas acciones tendrán consecuencias institucionales que afectarán directamente la reputación de dicha entidad.

Mendoza firma que la reputación se convierte en una representación de la percepción pública de las personas dentro y alrededor de la organización. Se expresa en una fórmula en la que la reputación es función de la identidad y la imagen, y la identidad es sinónimo de lo que hay dentro de la organización. Por otro lado, la imagen es cómo lo perciben los extraños. Por otro lado, la identidad organizacional proporciona bases cognitivas y emocionales para sus miembros con quienes se conecta y crea relaciones significativas.

DIMENSION 2: Transparencia

La transparencia esta herramienta garantiza las acciones internas de prevención de la corrupción en las distintas entidades., bajo los principios de probidad.

De acuerdo al a ley N° 27806, El acceso a la información pública es un derecho fundamental de toda persona para solicitar y recibir la información producida por cualquier entidad pública, con las excepciones previstas en el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información.

DIMENSION 3: Integridad

La integridad no solo puede verse desde una perspectiva individual, sino que también es un tema de política pública; En otras palabras, no es solo un problema de personas, también es una cuestión de administración pública.

Moralidad es un valor frágil que se puede cambiar ante determinados estímulos, como la capacidad de adquirir interés propio. Por esta razón, apoyarse en la ética de todo servidor público es riesgoso, por lo que desde hace tiempo se espera de los servidores públicos el uso de procedimientos administrativos dirigidos a lograr la integridad. Por lo tanto, las organizaciones públicas deben contar con estándares éticos e integridad en sus operaciones normales, que en algunos casos se determinarán dentro de los marcos regulatorios, y en otros, por sistemas de integridad que hagan de la autorregulación su pauta de funcionamiento.

± CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCESOS JUDICIALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Imagen Institucional								
1	¿Considera que el Poder Judicial de Lima norte tiene una buena imagen a nivel nacional?	X		X		X		
2	¿Cree que el trabajo del Poder Judicial de Lima norte tiene gran importancia en el país?	X		X		X		
3	¿Piensa que el Poder Judicial de Lima norte efectúa mejora continua a sus procesos?	X		X		X		
4	¿Percibe que el Poder Judicial de Lima norte cumple con su misión y visión?	X		X		X		
5	¿Considera que poder Judicial del cono norte contribuye en resolver los casos de corrupción?	X		X		X		
6	¿Cree que dentro de 5 años la imagen del poder Judicial será mejor?	X		X		X		
7	¿Considera que el Poder Judicial de Lima norte proporciona publicad clara y precisa?	X		X		X		
8	¿Conoce a través de los medios de comunicación las tareas o actividades que realiza el Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
9	¿Está satisfecho con la información que le entregan el personal del Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
10	¿Considera que los trabajadores del Poder Judicial de Lima norte trabajan en equipo para resolver los casos de los usuarios?	X		X		X		
11	¿Cree que el personal del Poder Judicial de Lima norte lucha contra la burocracia?	X		X		X		
12	¿Percibe una buena disposición del personal del Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
13	¿Cree que las instalaciones del Poder Judicial de Lima norte son las más aptas para la atención a los usuarios?	X		X		X		
14	¿Considera que los servidores públicos y los medios tecnológicos son suficientes para resolver los trámites urgentes?	X		X		X		
15	¿Las ventanillas de atención del poder judicial poseen las habilidades para resolver los trámites de los usuarios?	X		X		X		
16	¿Percibe si la atención poder Judicial de Lima norte es diferente a anteriores años?	X		X		X		
17	¿Sus trámites en el poder judicial de Lima norte son atendidos con rapidez?	X		X		X		
DIMENSION 2: Transparencia								
18	¿Efectúa revisión de la Ley de Transparencia Pública y Acceso a la Información Pública?	X		X		X		
19	¿Revisa la información de la página de transparencia de las entidades públicas?	X		X		X		
20	¿Considera que la información de transparencia del poder judicial de Lima norte es clara y precisa?	X		X		X		
21	¿Cree que se debe difundir las buenas prácticas de transparencia en el poder judicial del norte de Lima?	X		X		X		
22	¿Ha solicitado información de alguna entidad pública?	X		X		X		
23	¿ha efectuado sugerencias de mejoras como participación en el poder judicial de Lima norte?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Integridad								
		Si	No	Si	No	Si	No	

24	¿Considera que el funcionario público entiende que es la ética?	X		X		X		
25	¿Cree que las sanciones por delitos de los servidores públicos son leves?	X		X		X		
26	¿Piensa que los incentivos para los servidores públicos puede ser una buena estrategia para luchar contra la micro corrupción?	X		X		X		
27	¿Considera que el Servidor público tiene interés por los casos de los usuarios del poder judicial de Lima norte?	X		X		X		
28	¿Cree que el servidor público tiene demasiadas obligaciones en el poder judicial de Lima norte?	X		X		X		
29	¿Piensa que se debe poner atención a las emociones de los servidores públicos de parte del estado?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia _____

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mgr. César Vilcapoma Pérez..... DNI: 09142246.....

Especialidad del validador: Estadístico.....

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad: Estadístico

Validador 2



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Carmela Vargas Montejo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Educación de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - II, aula A 3, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y sustentar nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **LA MICRO CORRUPCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA JURISDICCION DE LIMA NORTE - INDEPENDENCIA, AÑO 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ISABEL PATRICIA URIBE PINTA
DNI N°10816242

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE PRINCIPAL: Micro Corrupción

Corrupción es propio del poder, esta constituye el paradigma de la desigualdad, mediante el intercambio de un soborno una persona, o grupos que consiguen o logran un convenio con privilegios por parte del Estado, quebrantando reglas elementales o procedimientos establecidos.

La Defensoría del pueblo señala que se entiende como corrupción al mal uso del poder público privado, con el propósito de obtener ventajas o beneficios indebidos para quien actúa o para terceros en perjuicio de bienestar General.

la corrupción es cualquier acto que ocasione omisiones en el cumplimiento de los deberes que impida, demore o dificulte los procesos de la administración estatal.

DIMENSIÓN 1: Lucha Anticorrupción

En el Perú se implementó en el año 2017 la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, esta herramienta fue desarrollada por distintos titulares de entidades públicas, sector empresarial privado y la sociedad civil, la cual conto con la guía de la secretaria de gestión pública y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en este instrumento se observa 03 ejes principales y el cumplimiento de sus objetivos como son: 1. Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción; 2. identificación y gestión de riesgos y la 3. capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción.

El tribunal constitucional en su Expediente N° 00017-2011-PI/TC señala (...) el propio combate a toda forma de corrupción goza también de protección constitucional.

Anticorrupción significa que tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa etc.

De la misma manera la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción determino que es preciso poner en marcha en las instituciones del estado mecanismos que prevean y mitiguen la corrupción dentro de las distintas instancias.

DIMENSION 2: Coimas

Se conceptualiza el soborno, o coima como un acto de la corrupción en la cual se entrega o se recibe una ofrenda a cambio de una ayuda o de suprimir el cumplimiento de alguna obligación que tiene que cumplir una persona que ocupe un determinado cargo. esta es una práctica muy común vinculada a la corrupción que está enmarcada dentro de sus tipologías. Esta ofrenda puede admitirse de distintas formas como son: en efectivo, entrega de acciones, transferencias bancarias, servicios sexuales o diversas ofertas.

Nelson Shack Yalt Contralor general de la República en su declaración al Diario el comercio señalo: las coimas no salen de las utilidades de las empresas, salen del sobrecosto de las obras.

el soborno acelera la obtención de lo que debe lograrse con el debido proceso esto a causa de la burocracia.

DIMENSION 3: Nivel de Confianza

La corrupción afecta a nuestra sociedad quebrantando su estado de derecho y nuestros principios democráticos, teniendo como efecto la desconfianza de la población en el gobierno.

Confiar significa manejar información sobre el depositario de nuestra confianza, aquellas personas que cometen fraude en una organización cuentan con características particulares a nivel psicológico, sociológico, educativo, y de riesgo conductual, que pueden influir en las motivaciones y toma de decisiones, así como en la forma de actuar de interpretar lo que sucede a su alrededor.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: LA MICRO CORRUPCION



DIM	INDICADORES	N°	ITEMS	Escala
1. LUCHA ANTICORRUPCION	1.1. CONTROL INSTITUCIONAL	1	¿Hay Micro corrupción en el poder Judicial del Cono Norte?	Cuestionario con escala Índices: Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca
		2	¿Funcionan eficazmente los controles de prevención contra la Corrupción en el poder judicial del Cono Norte?	
		3	¿El área de control contra la corrupción del poder Judicial del Cono Norte presta la atención debida a las denuncias ciudadanas sucedidas dentro de sus mismas instalaciones?	
		4	¿Los controles a las áreas internas del Poder Judicial del Cono Norte se activan solo cuando se presentan denuncias por casos de Micro corrupción?	
		5	¿Se aplican sanciones ejemplares por prácticas corruptas en el poder Judicial?	
		6	¿Considera si dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	
	1.2. SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y BUROCRACIA	7	¿Las normas de simplificación administrativa han contribuido para resolver con rapidez los procesos y expedientes judiciales?	
		8	¿Aún se mantiene la burocracia a pesar de los cambios en las normas y procedimientos?	
		9	¿Ha hecho uso de las plataformas virtuales para presentar su expediente judicial electrónico?	
		10	¿Considera amigable los canales de atención del poder judicial como son plataforma, página web, wasap, Facebook?	
	1.3. DENUNCIAS CIUDADANA	11	¿Cree que las denuncias ciudadanas es un instrumento que ayuda a combatir la corrupción?	
		12	¿Piensa que todas las denuncias ciudadanas por corrupción deben recibir una recompensa?	
		13	¿Se mantiene informado(a) de los procedimientos para denunciar los actos de corrupción?	
		14	¿Usted ha denunciado cualquier acto de corrupción?	

		15	¿Cree que funcionan los programas de protección a colaboradores, testigos por denuncias de actos de corrupción?	
		16	¿Considera que las denuncias ciudadanas de mala Fé deben ser sancionadas?	
2. COIMAS	2.1 CORRUPCION JUDICIAL	17	¿Cree que los funcionarios públicos están comprometidos en la luchar contra la corrupción?	
		18	¿Piensa que los Jueces y fiscales están comprometidos en hacer frente a la corrupción?	
		19	¿Considera que la información de quejas y denuncias a Magistrados, Servidor Judicial o dependencia del Poder Judicial deben ser públicas a través de las plataformas del poder Judicial?	
	2.2 PREDISPOSICION	20	¿Cree que si a un funcionario Público se le ofrece una coima la rechazara?	
		21	¿Considera que un funcionario público recibe una coima porque sabe que no será sancionado?	
		22	¿Piensa que el funcionario público que acepta sobornos no tiene valores ni códigos éticos?	
	2.3 TOLERANCIA	23	¿Cree que Pagar coima es usual?	
		24	¿Considera cómplice de corrupción, al que paga una coima?	
		25	¿Usted ha pagado una coima o soborno para agilizar un trámite?	
3. NIVEL DE CONFIANZA	3.1 GESTION	26	¿Considera que los jefes al mando en el Poder Judicial supervisan a su personal a cargo para verificar que cumplan con sus funciones?	
		27	¿Piensa que los empleados públicos cumplen con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y bienes en forma clara y precisa?	
		28	¿Cree que los servidores públicos tienen las capacitaciones y especializaciones que deben tener los operadores de justicia?	
	3.2 FUNCIÓN PÚBLICA	29	¿Considera que el Servidor público cumple a cabalidad las funciones para el que fue contratado?	
		30	¿Cree que la selección del personal que realiza el sector estatal está en base calificaciones técnicas?	
		31	¿Considera que existen funcionarios públicos que favorecen a conocidos, amigos o parientes?	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: LA MICRO CORRUPCION

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Lucha Anticorrupción							
1	¿Hay Micro corrupción en el poder Judicial del Cono Norte?	X		X		X		
2	¿Funcionan eficazmente los controles de prevención contra la Corrupción en el poder judicial del Cono Norte?	X		X		X		
3	¿El área de control contra la corrupción del poder Judicial del Cono Norte presta la atención debida a las denuncias ciudadanas sucedidas dentro de sus mismas instalaciones?	X		X		X		
4	¿Los controles a las áreas internas del Poder Judicial del Cono Norte se activan solo cuando se presentan denuncias por casos de Micro corrupción?	X		X		X		
5	¿Se aplican sanciones ejemplares por prácticas corruptas en el poder Judicial?	X		X		X		
6	¿Dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	X		X		X		
7	¿Las normas de simplificación administrativa han contribuido para resolver con rapidez los procesos y expedientes judiciales?	X		X		X		
8	¿Aún se mantiene la burocracia a pesar de los cambios en las normas y procedimientos?	X		X		X		
9	¿Ha hecho uso de las plataformas virtuales para presentar su expediente judicial electrónico?	X		X		X		
10	¿Considera amigable los canales de atención del poder judicial como son plataforma, página web, wasap, Facebook?	X		X		X		
11	¿Cree que las denuncias ciudadanas es un instrumento que ayuda a combatir la corrupción?	X		X		X		
12	¿Piensa que todas las denuncias ciudadanas por corrupción deben recibir una recompensa?	X		X		X		
13	¿Se mantiene informado(a) de los procedimientos para denunciar los actos de corrupción?	X		X		X		
14	¿Usted ha denunciado cualquier acto de corrupción?	X		X		X		
15	¿Cree que funcionan los programas de protección a colaboradores, testigos por denuncias de actos de corrupción?	X		X		X		
16	¿Considera que las denuncias ciudadanas de mala Fé deben ser sancionadas?	X		X		X		
	DIMENSION 2: Coimas	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Cree que los funcionarios públicos están comprometidos en la luchar contra la corrupción?	X		X		X		
18	¿Piensa que los Jueces y fiscales están comprometidos en hacer frente a la corrupción?	X		X		X		
19	¿Considera que la información de quejas y denuncias a Magistrados, Servidor Judicial o dependencia del Poder Judicial deben ser públicas a través de las plataformas del poder Judicial?	X		X		X		
20	¿Cree que si a un funcionario Público se le ofrece una coima la rechazara?	X		X		X		
21	¿Considera que un funcionario público recibe una coima porque sabe que no será sancionado?	X		X		X		
22	¿Piensa que el funcionario público que acepta sobornos no tiene valores ni códigos éticos?	X		X		X		

23	¿Cree que Pagar coima es usual?	X		X		X	
24	¿Considera cómplice de corrupción, al que paga una coima?	X		X		X	
25	¿Usted ha pagado una coima o soborno para agilizar un trámite?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3: Nivel de Confianza	Si	No	Si	No	Si	No
26	¿Considera que los jefes al mando en el Poder Judicial supervisan a su personal a cargo para verificar que cumplan con sus funciones?	X		X		X	
27	¿Piensa que los empleados públicos cumplen con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y bienes en forma clara y precisa?	X		X		X	
28	¿Cree que los servidores públicos tienen las capacitaciones y especializaciones que deben tener los operadores de justicia?	X		X		X	
29	¿Considera que el Servidor público cumple a cabalidad las funciones para el que fue contratado?	X		X		X	
30	¿Cree que la selección del personal que realiza el sector estatal está en base calificaciones técnicas?	X		X		X	
31	¿Considera que existen funcionarios públicos que favorecen a conocidos, amigos o parientes?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mtr. Carmela Vargas Montejo DNI: 00993325.....

Especialidad del validador: Maestro "en Gestión Pública".....

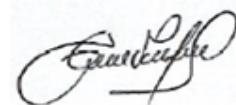
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 07 de diciembre del 2021



Firma del Experto Informante.
Especialidad: Maestro "en Gestión Pública"

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Carmela Vargas Montejo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Educación de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - II, aula A3, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y sustentar nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **LA MICRO CORRUPCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA JURISDICCION DE LIMA NORTE, AÑO 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ISABEL PATRICIA URIBE PINTA
DNI N°10816242

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE INDEPENDIENTE: Procesos Judiciales

La percepción de los ciudadanos peruanos se centra en su mayoría en nuestro Poder Judicial, que es considerada la institución con más corrupción, de ello parte la desconfianza en su institucionalidad y por ende en sus autoridades.

La percepción que tiene la población sobre los delitos que enfrenta nuestro país se ubica en segundo lugar la corrupción luego de la delincuencia.

De la misma manera Casar señala la percepción de la corrupción en México como el cuarto país donde es muy común pagar sobornos y que toda acción de mitigar estos casos no ha tenido efecto.

Finalmente, Corbacho indico que los mayores niveles de percepción pueden tener efectos aún más arrasadores que la propia corrupción.

DIMENSIÓN 1: Imagen Institucional

La reputación de una organización es el conjunto de juicios hechos por el público sobre una organización, ya sea pública o privada. Estas calificaciones no son válidas, pero se basan en acciones (voluntarias o de otro tipo) de la entidad en cuestión. De hecho, estas acciones tendrán consecuencias institucionales que afectarán directamente la reputación de dicha entidad.

Mendoza firma que la reputación se convierte en una representación de la percepción pública de las personas dentro y alrededor de la organización. Se expresa en una fórmula en la que la reputación es función de la identidad y la imagen, y la identidad es sinónimo de lo que hay dentro de la organización. Por otro lado, la imagen es cómo lo perciben los extraños. Por otro lado, la identidad organizacional proporciona bases cognitivas y emocionales para sus miembros con quienes se conecta y crea relaciones significativas.

DIMENSION 2: Transparencia

La transparencia esta herramienta garantiza las acciones internas de prevención de la corrupción en las distintas entidades., bajo los principios de probidad.

De acuerdo al a ley N° 27806, El acceso a la información pública es un derecho fundamental de toda persona para solicitar y recibir la información producida por cualquier entidad pública, con las excepciones previstas en el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información.

DIMENSION 3: Integridad

La integridad no solo puede verse desde una perspectiva individual, sino que también es un tema de política pública; En otras palabras, no es solo un problema de personas, también es una cuestión de administración pública.

Moralidad es un valor frágil que se puede cambiar ante determinados estímulos, como la capacidad de adquirir interés propio. Por esta razón, apoyarse en la ética de todo servidor público es riesgoso, por lo que desde hace tiempo se espera de los servidores públicos el uso de procedimientos administrativos dirigidos a lograr la integridad. Por lo tanto, las organizaciones públicas deben contar con estándares éticos e integridad en sus operaciones normales, que en algunos casos se determinarán dentro de los marcos regulatorios, y en otros, por sistemas de integridad que hagan de la autorregulación su pauta de funcionamiento.

± CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCESOS JUDICIALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Imagen Institucional								
1	¿Considera que el Poder Judicial de Lima norte tiene una buena imagen a nivel nacional?	X		X		X		
2	¿Cree que el trabajo del Poder Judicial de Lima norte tiene gran importancia en el país?	X		X		X		
3	¿Piensa que el Poder Judicial de Lima norte efectúa mejora continua a sus procesos?	X		X		X		
4	¿Percibe que el Poder Judicial de Lima norte cumple con su misión y visión?	X		X		X		
5	¿Considera que poder Judicial del cono norte contribuye en resolver los casos de corrupción?	X		X		X		
6	¿Cree que dentro de 5 años la imagen del poder Judicial será mejor?	X		X		X		
7	¿Considera que el Poder Judicial de Lima norte proporciona publicad clara y precisa?	X		X		X		
8	¿Conoce a través de los medios de comunicación las tareas o actividades que realiza el Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
9	¿Está satisfecho con la información que le entregan el personal del Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
10	¿Considera que los trabajadores del Poder Judicial de Lima norte trabajan en equipo para resolver los casos de los usuarios?	X		X		X		
11	¿Cree que el personal del Poder Judicial de Lima norte lucha contra la burocracia?	X		X		X		
12	¿Percibe una buena disposición del personal del Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
13	¿Cree que las instalaciones del Poder Judicial de Lima norte son las más aptas para la atención a los usuarios?	X		X		X		
14	¿Considera que los servidores públicos y los medios tecnológicos son suficientes para resolver los trámites urgentes?	X		X		X		
15	¿Las ventanillas de atención del poder judicial poseen las habilidades para resolver los trámites de los usuarios?	X		X		X		
16	¿Percibe si la atención poder Judicial de Lima norte es diferente a anteriores años?	X		X		X		
17	¿Sus trámites en el poder judicial de Lima norte son atendidos con rapidez?	X		X		X		
DIMENSION 2: Transparencia								
18	¿Efectúa revisión de la Ley de Transparencia Pública y Acceso a la Información Pública?	X		X		X		
19	¿Revisa la información de la página de transparencia de las entidades públicas?	X		X		X		
20	¿Considera que la información de transparencia del poder judicial de Lima norte es clara y precisa?	X		X		X		
21	¿Cree que se debe difundir las buenas prácticas de transparencia en el poder judicial del norte de Lima?	X		X		X		
22	¿Ha solicitado información de alguna entidad pública?	X		X		X		
23	¿ha efectuado sugerencias de mejoras como participación en el poder judicial de Lima norte?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Integridad								
		Si	No	Si	No	Si	No	

24	¿Considera que el funcionario público entiende que es la ética?	x		x		x	
25	¿Cree que las sanciones por delitos de los servidores públicos son leves?	x		x		x	
26	¿Piensa que los incentivos para los servidores públicos puede ser una buena estrategia para luchar contra la micro corrupción?	x		x		x	
27	¿Considera que el Servidor público tiene interés por los casos de los usuarios del poder judicial de Lima norte?	x		x		x	
28	¿Cree que el servidor público tiene demasiadas obligaciones en el poder judicial de Lima norte?	x		x		x	
29	¿Piensa que se debe poner atención a las emociones de los servidores públicos de parte del estado?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia _____

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

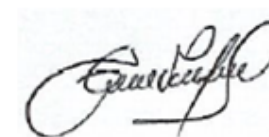
Apellidos y nombres del juez validador. Mgtr. Carmela Vargas Montejo DNI: 00993325.....

Especialidad del validador: Maestro “en Gestión Pública”.....

Lima 07 de diciembre del 2021

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



.....
Firma del Experto Informante.
Especialidad: Maestro “en Gestión Pública”

Validador 3



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Magister Edgardo Palomino Nieto

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Educación de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - II, aula A 3, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y sustentar nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.


El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **LA MICRO CORRUPCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA JURISDICCION DE LIMA NORTE, AÑO 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ISABEL PATRICIA URIBE PINTA
DNI N°10816242

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE PRINCIPAL: Micro Corrupción

Corrupción es propio del poder, esta constituye el paradigma de la desigualdad, mediante el intercambio de un soborno una persona, o grupos que consiguen o logran un convenio con privilegios por parte del Estado, quebrantando reglas elementales o procedimientos establecidos.

La Defensoría del pueblo señala que se entiende como corrupción al mal uso del poder público privado, con el propósito de obtener ventajas o beneficios indebidos para quien actúa o para terceros en perjuicio de bienestar General.

la corrupción es cualquier acto que ocasione omisiones en el cumplimiento de los deberes que impida, demore o dificulte los procesos de la administración estatal.

DIMENSIÓN 1: Lucha Anticorrupción

En el Perú se implementó en el año 2017 la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, esta herramienta fue desarrollada por distintos titulares de entidades públicas, sector empresarial privado y la sociedad civil, la cual conto con la guía de la secretaria de gestión pública y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en este instrumento se observa 03 ejes principales y el cumplimiento de sus objetivos como son: 1. Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción; 2. identificación y gestión de riesgos y la 3. capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción.

El tribunal constitucional en su Expediente N° 00017-2011-PI/TC señala (...) el propio combate a toda forma de corrupción goza también de protección constitucional.

Anticorrupción significa que tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa etc.

De la misma manera la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción determino que es preciso poner en marcha en las instituciones del estado mecanismos que prevean y mitiguen la corrupción dentro de las distintas instancias.

DIMENSION 2: Coimas

Se conceptualiza el soborno, o coima como un acto de la corrupción en la cual se entrega o se recibe una ofrenda a cambio de una ayuda o de suprimir el cumplimiento de alguna obligación que tiene que cumplir una persona que ocupe un determinado cargo. esta es una práctica muy común vinculada a la corrupción que está enmarcada dentro de sus tipologías. Esta ofrenda puede admitirse de distintas formas como son: en efectivo, entrega de acciones, transferencias bancarias, servicios sexuales o diversas ofertas.

Nelson Shack Yalt Contralor general de la República en su declaración al Diario el comercio señalo: las coimas no salen de las utilidades de las empresas, salen del sobrecosto de las obras.

el soborno acelera la obtención de lo que debe lograrse con el debido proceso esto a causa de la burocracia.

DIMENSION 3: Nivel de Confianza

La corrupción afecta a nuestra sociedad quebrantando su estado de derecho y nuestros principios democráticos, teniendo como efecto la desconfianza de la población en el gobierno.

Confiar significa manejar información sobre el depositario de nuestra confianza, aquellas personas que cometen fraude en una organización cuentan con características particulares a nivel psicológico, sociológico, educativo, y de riesgo conductual, que pueden influir en las motivaciones y toma de decisiones, así como en la forma de actuar de interpretar lo que sucede a su alrededor.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: LA MICRO CORRUPCION



DIM	INDICADORES	N°	ITEMS	Escala
1. LUCHA ANTICORRUPCION	1.1. CONTROL INSTITUCIONAL	1	¿Hay Micro corrupción en el poder Judicial del Cono Norte?	Cuestionario con escala Índices: Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca
		2	¿Funcionan eficazmente los controles de prevención contra la Corrupción en el poder judicial del Cono Norte?	
		3	¿El área de control contra la corrupción del poder Judicial del Cono Norte presta la atención debida a las denuncias ciudadanas sucedidas dentro de sus mismas instalaciones?	
		4	¿Los controles a las áreas internas del Poder Judicial del Cono Norte se activan solo cuando se presentan denuncias por casos de Micro corrupción?	
		5	¿Se aplican sanciones ejemplares por prácticas corruptas en el poder Judicial?	
		6	¿Considera si dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	
	1.2. SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y BUROCRACIA	7	¿Las normas de simplificación administrativa han contribuido para resolver con rapidez los procesos y expedientes judiciales?	
		8	¿Aún se mantiene la burocracia a pesar de los cambios en las normas y procedimientos?	
		9	¿Ha hecho uso de las plataformas virtuales para presentar su expediente judicial electrónico?	
		10	¿Considera amigable los canales de atención del poder judicial como son plataforma, página web, wasap, Facebook?	
	1.3. DENUNCIAS CIUDADANA	11	¿Cree que las denuncias ciudadanas es un instrumento que ayuda a combatir la corrupción?	
		12	¿Piensa que todas las denuncias ciudadanas por corrupción deben recibir una recompensa?	
		13	¿Se mantiene informado(a) de los procedimientos para denunciar los actos de corrupción?	
		14	¿Usted ha denunciado cualquier acto de corrupción?	

		15	¿Cree que funcionan los programas de protección a colaboradores, testigos por denuncias de actos de corrupción?	
		16	¿Considera que las denuncias ciudadanas de mala Fé deben ser sancionadas?	
2	2.1 CORRUPCION JUDICIAL	17	¿Cree que los funcionarios públicos están comprometidos en la luchar contra la corrupción?	
		18	¿Piensa que los Jueces y fiscales están comprometidos en hacer frente a la corrupción?	
		19	¿Considera que la información de quejas y denuncias a Magistrados, Servidor Judicial o dependencia del Poder Judicial deben ser públicas a través de las plataformas del poder Judicial?	
	2.2 PREDISPOSICION	20	¿Cree que si a un funcionario Público se le ofrece una coima la rechazara?	
		21	¿Considera que un funcionario público recibe una coima porque sabe que no será sancionado?	
		22	¿Piensa que el funcionario público que acepta sobornos no tiene valores ni códigos éticos?	
	2.3 TOLERANCIA	23	¿Cree que Pagar coima es usual?	
		24	¿Considera cómplice de corrupción, al que paga una coima?	
		25	¿Usted ha pagado una coima o soborno para agilizar un trámite?	
3	3.1 GESTION	26	¿Considera que los jefes al mando en el Poder Judicial supervisan a su personal a cargo para verificar que cumplan con sus funciones?	
		27	¿Piensa que los empleados públicos cumplen con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y bienes en forma clara y precisa?	
		28	¿Cree que los servidores públicos tienen las capacitaciones y especializaciones que deben tener los operadores de justicia?	
	3.2 FUNCIÓN PÚBLICA	29	¿Considera que el Servidor público cumple a cabalidad las funciones para el que fue contratado?	
		30	¿Cree que la selección del personal que realiza el sector estatal está en base calificaciones técnicas?	
		31	¿Considera que existen funcionarios públicos que favorecen a conocidos, amigos o parientes?	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: LA MICRO CORRUPCION

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Lucha Anticorrupción							
1	¿Hay Micro corrupción en el poder Judicial del Cono Norte?	X		X		X		
2	¿Funcionan eficazmente los controles de prevención contra la Corrupción en el poder judicial del Cono Norte?	X		X		X		
3	¿El área de control contra la corrupción del poder Judicial del Cono Norte presta la atención debida a las denuncias ciudadanas sucedidas dentro de sus mismas instalaciones?	X		X		X		
4	¿Los controles a las áreas internas del Poder Judicial del Cono Norte se activan solo cuando se presentan denuncias por casos de Micro corrupción?	X		X		X		
5	¿Se aplican sanciones ejemplares por prácticas corruptas en el poder Judicial?	X		X		X		
6	¿Dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	X		X		X		
7	¿Las normas de simplificación administrativa han contribuido para resolver con rapidez los procesos y expedientes judiciales?	X		X		X		
8	¿Aún se mantiene la burocracia a pesar de los cambios en las normas y procedimientos?	X		X		X		
9	¿Ha hecho uso de las plataformas virtuales para presentar su expediente judicial electrónico?	X		X		X		
10	¿Considera amigable los canales de atención del poder judicial como son plataforma, página web, wasap, Facebook?	X		X		X		
11	¿Cree que las denuncias ciudadanas es un instrumento que ayuda a combatir la corrupción?	X		X		X		
12	¿Piensa que todas las denuncias ciudadanas por corrupción deben recibir una recompensa?	X		X		X		
13	¿Se mantiene informado(a) de los procedimientos para denunciar los actos de corrupción?	X		X		X		
14	¿Usted ha denunciado cualquier acto de corrupción?	X		X		X		
15	¿Cree que funcionan los programas de protección a colaboradores, testigos por denuncias de actos de corrupción?	X		X		X		
16	¿Considera que las denuncias ciudadanas de mala Fé deben ser sancionadas?	X		X		X		
	DIMENSION 2: Coimas	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Cree que los funcionarios públicos están comprometidos en la luchar contra la corrupción?	X		X		X		
18	¿Piensa que los Jueces y fiscales están comprometidos en hacer frente a la corrupción?	X		X		X		
19	¿Considera que la información de quejas y denuncias a Magistrados, Servidor Judicial o dependencia del Poder Judicial deben ser públicas a través de las plataformas del poder Judicial?	X		X		X		
20	¿Cree que si a un funcionario Público se le ofrece una coima la rechazara?	X		X		X		
21	¿Considera que un funcionario público recibe una coima porque sabe que no será sancionado?	X		X		X		
22	¿Piensa que el funcionario público que acepta sobornos no tiene valores ni códigos éticos?	X		X		X		

23	¿Cree que Pagar coima es usual o una costumbre?	X		X		X	
24	¿Considera cómplice de corrupción, al que paga una coima?	X		X		X	
25	¿Usted ha pagado una coima o soborno para agilizar un trámite?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3: Nivel de Confianza	Si	No	Si	No	Si	No
26	¿Considera que los jefes al mando en el Poder Judicial supervisan a su personal a cargo para verificar que cumplan con sus funciones?	X		X		X	
27	¿Piensa que los empleados públicos cumplen con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y bienes en forma clara y precisa?	X		X		X	
28	¿Cree que los servidores públicos tienen las capacitaciones y especializaciones que deben tener los operadores de justicia?	X		X		X	
29	¿Considera que el Servidor público cumple a cabalidad las funciones para el que fue contratado?	X		X		X	
30	¿Cree que la selección del personal que realiza el sector estatal está en base calificaciones técnicas?	X		X		X	
31	¿Considera que existen funcionarios públicos que favorecen a conocidos, amigos o parientes?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia _____

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mgtr. Edgardo Palomino Nieto DNI: 07418220

Especialidad del validador: Gestión Económica Empresarial

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad: Gestión Económica
Empresarial

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Magister Edgardo Palomino Nieto

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Educación de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - II, aula A3, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y sustentar nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **LA MICRO CORRUPCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA JURISDICCION DE LIMA NORTE, AÑO 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ISABEL PATRICIA URIBE PINTA
DNI N° 10816242

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE INDEPENDIENTE: Procesos Judiciales

La percepción de los ciudadanos peruanos se centra en su mayoría en nuestro Poder Judicial, que es considerada la institución con más corrupción, de ello parte la desconfianza en su institucionalidad y por ende en sus autoridades.

La percepción que tiene la población sobre los delitos que enfrenta nuestro país se ubica en segundo lugar la corrupción luego de la delincuencia.

De la misma manera Casar señala la percepción de la corrupción en México como el cuarto país donde es muy común pagar sobornos y que toda acción de mitigar estos casos no ha tenido efecto.

Finalmente, Corbacho indico que los mayores niveles de percepción pueden tener efectos aún más arrasadores que la propia corrupción.

DIMENSIÓN 1: Imagen Institucional

La reputación de una organización es el conjunto de juicios hechos por el público sobre una organización, ya sea pública o privada. Estas calificaciones no son válidas, pero se basan en acciones (voluntarias o de otro tipo) de la entidad en cuestión. De hecho, estas acciones tendrán consecuencias institucionales que afectarán directamente la reputación de dicha entidad.

Mendoza firma que la reputación se convierte en una representación de la percepción pública de las personas dentro y alrededor de la organización. Se expresa en una fórmula en la que la reputación es función de la identidad y la imagen, y la identidad es sinónimo de lo que hay dentro de la organización. Por otro lado, la imagen es cómo lo perciben los extraños. Por otro lado, la identidad organizacional proporciona bases cognitivas y emocionales para sus miembros con quienes se conecta y crea relaciones significativas.

DIMENSION 2: Transparencia

La transparencia esta herramienta garantiza las acciones internas de prevención de la corrupción en las distintas entidades., bajo los principios de probidad.

De acuerdo al a ley N° 27806, El acceso a la información pública es un derecho fundamental de toda persona para solicitar y recibir la información producida por cualquier entidad pública, con las excepciones previstas en el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información.

DIMENSION 3: Integridad

La integridad no solo puede verse desde una perspectiva individual, sino que también es un tema de política pública; En otras palabras, no es solo un problema de personas, también es una cuestión de administración pública.

Moralidad es un valor frágil que se puede cambiar ante determinados estímulos, como la capacidad de adquirir interés propio. Por esta razón, apoyarse en la ética de todo servidor público es riesgoso, por lo que desde hace tiempo se espera de los servidores públicos el uso de procedimientos administrativos dirigidos a lograr la integridad. Por lo tanto, las organizaciones públicas deben contar con estándares éticos e integridad en sus operaciones normales, que en algunos casos se determinarán dentro de los marcos regulatorios, y en otros, por sistemas de integridad que hagan de la autorregulación su pauta de funcionamiento.

± CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCESOS JUDICIALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Imagen Institucional								
1	¿Considera que el Poder Judicial de Lima norte tiene una buena imagen a nivel nacional?	X		X		X		
2	¿Cree que el trabajo del Poder Judicial de Lima norte tiene gran importancia en el país?	X		X		X		
3	¿Piensa que el Poder Judicial de Lima norte efectúa mejora continua a sus procesos?	X		X		X		
4	¿Percibe que el Poder Judicial de Lima norte cumple con su misión y visión?	X		X		X		
5	¿Considera que poder Judicial del cono norte contribuye en resolver los casos de corrupción?	X		X		X		
6	¿Cree que dentro de 5 años la imagen del poder Judicial será mejor?	X		X		X		
7	¿Considera que el Poder Judicial de Lima norte proporciona publicad clara y precisa?	X		X		X		
8	¿Conoce a través de los medios de comunicación las tareas o actividades que realiza el Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
9	¿Está satisfecho con la información que le entregan el personal del Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
10	¿Considera que los trabajadores del Poder Judicial de Lima norte trabajan en equipo para resolver los casos de los usuarios?	X		X		X		
11	¿Cree que el personal del Poder Judicial de Lima norte lucha contra la burocracia?	X		X		X		
12	¿Percibe una buena disposición del personal del Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
13	¿Cree que las instalaciones del Poder Judicial de Lima norte son las más aptas para la atención a los usuarios?	X		X		X		
14	¿Considera que los servidores públicos y los medios tecnológicos son suficientes para resolver los trámites urgentes?	X		X		X		
15	¿Las ventanillas de atención del poder judicial poseen las habilidades para resolver los trámites de los usuarios?	X		X		X		
16	¿Percibe si la atención poder Judicial de Lima norte es diferente a anteriores años?	X		X		X		
17	¿Sus trámites en el poder judicial de Lima norte son atendidos con rapidez?	X		X		X		
DIMENSION 2: Transparencia								
18	¿Efectúa revisión de la Ley de Transparencia Pública y Acceso a la Información Pública?	X		X		X		
19	¿Revisa la información de la página de transparencia de las entidades públicas?	X		X		X		
20	¿Considera que la información de transparencia del poder judicial de Lima norte es clara y precisa?	X		X		X		
21	¿Cree que se debe difundir las buenas prácticas de transparencia en el poder judicial del norte de Lima?	X		X		X		
22	¿Ha solicitado información de alguna entidad pública?	X		X		X		
23	¿ha efectuado sugerencias de mejoras como participación en el poder judicial de Lima norte?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Integridad								
		Si	No	Si	No	Si	No	

24	¿Considera que el funcionario público entiende que es la ética?	X		X		X		
25	¿Cree que las sanciones por delitos de los servidores públicos son leves?	X		X		X		
26	¿Piensa que los incentivos para los servidores públicos puede ser una buena estrategia para luchar contra la micro corrupción?	X		X		X		
27	¿Considera que el Servidor público tiene interés por los casos de los usuarios del poder judicial de Lima norte?	X		X		X		
28	¿Cree que el servidor público tiene demasiadas obligaciones en el poder judicial de Lima norte?	X		X		X		
29	¿Piensa que se debe poner atención a las emociones de los servidores públicos de parte del estado?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia

✓ Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. ~~Mgtr.~~ Edgardo Palomino Nieto DNI: 07418220

Especialidad del validador: **Gestión Económica Empresarial**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



.....
Firma del Experto Informante.
Especialidad: Gestión Económica
Empresarial

Validador 4



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Maestro Luis Alberto Hidalgo Rengifo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Educación de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - II, aula A 3, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y sustentar nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **LA MICRO CORRUPCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA JURISDICCION DE LIMA NORTE, AÑO 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ISABEL PATRICIA URIBE PINTA
DNI N°10816242

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE PRINCIPAL: Micro Corrupción

Corrupción es propio del poder, esta constituye el paradigma de la desigualdad, mediante el intercambio de un soborno una persona, o grupos que consiguen o logran un convenio con privilegios por parte del Estado, quebrantando reglas elementales o procedimientos establecidos.

La Defensoría del pueblo señala que se entiende como corrupción al mal uso del poder público privado, con el propósito de obtener ventajas o beneficios indebidos para quien actúa o para terceros en perjuicio de bienestar General.

la corrupción es cualquier acto que ocasione omisiones en el cumplimiento de los deberes que impida, demore o dificulte los procesos de la administración estatal.

DIMENSIÓN 1: Lucha Anticorrupción

En el Perú se implementó en el año 2017 la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, esta herramienta fue desarrollada por distintos titulares de entidades públicas, sector empresarial privado y la sociedad civil, la cual conto con la guía de la secretaria de gestión pública y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en este instrumento se observa 03 ejes principales y el cumplimiento de sus objetivos como son: 1. Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción; 2. identificación y gestión de riesgos y la 3. capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción.

El tribunal constitucional en su Expediente N° 00017-2011-PI/TC señala (...) el propio combate a toda forma de corrupción goza también de protección constitucional.

Anticorrupción significa que tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa etc.

De la misma manera la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción determino que es preciso poner en marcha en las instituciones del estado mecanismos que prevean y mitiguen la corrupción dentro de las distintas instancias.

DIMENSION 2: Coimas

Se conceptualiza el soborno, o coima como un acto de la corrupción en la cual se entrega o se recibe una ofrenda a cambio de una ayuda o de suprimir el cumplimiento de alguna obligación que tiene que cumplir una persona que ocupe un determinado cargo. esta es una práctica muy común vinculada a la corrupción que está enmarcada dentro de sus tipologías. Esta ofrenda puede admitirse de distintas formas como son: en efectivo, entrega de acciones, transferencias bancarias, servicios sexuales o diversas ofertas.

Nelson Shack Yalt Contralor general de la República en su declaración al Diario el comercio señalo: las coimas no salen de las utilidades de las empresas, salen del sobrecosto de las obras.

el soborno acelera la obtención de lo que debe lograrse con el debido proceso esto a causa de la burocracia.

DIMENSION 3: Nivel de Confianza

La corrupción afecta a nuestra sociedad quebrantando su estado de derecho y nuestros principios democráticos, teniendo como efecto la desconfianza de la población en el gobierno.

Confiar significa manejar información sobre el depositario de nuestra confianza, aquellas personas que cometen fraude en una organización cuentan con características particulares a nivel psicológico, sociológico, educativo, y de riesgo conductual, que pueden influir en las motivaciones y toma de decisiones, así como en la forma de actuar de interpretar lo que sucede a su alrededor.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: LA MICRO CORRUPCION



DIM	INDICADORES	N°	ITEMS	Escala
1. LUCHA ANTICORRUPCION	1.1. CONTROL INSTITUCIONAL	1	¿Hay Micro corrupción en el poder Judicial del Cono Norte?	Cuestionario con escala Índices: Siempre Casi Siempre A Veces Casi Nunca Nunca
		2	¿Funcionan eficazmente los controles de prevención contra la Corrupción en el poder judicial del Cono Norte?	
		3	¿El área de control contra la corrupción del poder Judicial del Cono Norte presta la atención debida a las denuncias ciudadanas sucedidas dentro de sus mismas instalaciones?	
		4	¿Los controles a las áreas internas del Poder Judicial del Cono Norte se activan solo cuando se presentan denuncias por casos de Micro corrupción?	
		5	¿Se aplican sanciones ejemplares por prácticas corruptas en el poder Judicial?	
		6	¿Considera si dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	
	1.2. SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y BUROCRACIA	7	¿Las normas de simplificación administrativa han contribuido para resolver con rapidez los procesos y expedientes judiciales?	
		8	¿Aún se mantiene la burocracia a pesar de los cambios en las normas y procedimientos?	
		9	¿Ha hecho uso de las plataformas virtuales para presentar su expediente judicial electrónico?	
		10	¿Considera amigable los canales de atención del poder judicial como son plataforma, página web, wasap, Facebook?	
	1.3. DENUNCIAS CIUDADANA	11	¿Cree que las denuncias ciudadanas es un instrumento que ayuda a combatir la corrupción?	
		12	¿Piensa que todas las denuncias ciudadanas por corrupción deben recibir una recompensa?	
		13	¿Se mantiene informado(a) de los procedimientos para denunciar los actos de corrupción?	
		14	¿Usted ha denunciado cualquier acto de corrupción?	

		15	¿Cree que funcionan los programas de protección a colaboradores, testigos por denuncias de actos de corrupción?	
		16	¿Considera que las denuncias ciudadanas de mala Fé deben ser sancionadas?	
2	2.1 CORRUPCION JUDICIAL	17	¿Cree que los funcionarios públicos están comprometidos en la luchar contra la corrupción?	
		18	¿Piensa que los Jueces y fiscales están comprometidos en hacer frente a la corrupción?	
		19	¿Considera que la información de quejas y denuncias a Magistrados, Servidor Judicial o dependencia del Poder Judicial deben ser públicas a través de las plataformas del poder Judicial?	
	2.2 PREDISPOSICION	20	¿Cree que si a un funcionario Público se le ofrece una coima la rechazara?	
		21	¿Considera que un funcionario público recibe una coima porque sabe que no será sancionado?	
		22	¿Piensa que el funcionario público que acepta sobornos no tiene valores ni códigos éticos?	
	2.3 TOLERANCIA	23	¿Cree que Pagar coima es usual?	
		24	¿Considera cómplice de corrupción, al que paga una coima?	
		25	¿Usted ha pagado una coima o soborno para agilizar un trámite?	
3	3.1 GESTION	26	¿Considera que los jefes al mando en el Poder Judicial supervisan a su personal a cargo para verificar que cumplan con sus funciones?	
		27	¿Piensa que los empleados públicos cumplen con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y bienes en forma clara y precisa?	
		28	¿Cree que los servidores públicos tienen las capacitaciones y especializaciones que deben tener los operadores de justicia?	
	3.2 FUNCIÓN PÚBLICA	29	¿Considera que el Servidor público cumple a cabalidad las funciones para el que fue contratado?	
		30	¿Cree que la selección del personal que realiza el sector estatal está en base calificaciones técnicas?	
		31	¿Considera que existen funcionarios públicos que favorecen a conocidos, amigos o parientes?	

Fuente: Elaboración propia.

⊕ CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: LA MICRO CORRUPCION

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Lucha Anticorrupción	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Hay Micro corrupción en el poder Judicial del Cono Norte?	X		X		X		
2	¿Funcionan eficazmente los controles de prevención contra la Corrupción en el poder judicial del Cono Norte?	X		X		X		
3	¿El área de control contra la corrupción del poder Judicial del Cono Norte presta la atención debida a las denuncias ciudadanas sucedidas dentro de sus mismas instalaciones?	X		X		X		
4	¿Los controles a las áreas internas del Poder Judicial del Cono Norte se activan solo cuando se presentan denuncias por casos de Micro corrupción?	X		X		X		
5	¿Se aplican sanciones ejemplares por prácticas corruptas en el poder Judicial?	X		X		X		
6	¿Considera si dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	X		X		X		
7	¿Las normas de simplificación administrativa han contribuido para resolver con rapidez los procesos y expedientes judiciales?	X		X		X		
8	¿Aún se mantiene la burocracia a pesar de los cambios en las normas y procedimientos?	X		X		X		
9	¿Ha hecho uso de las plataformas virtuales para presentar su expediente judicial electrónico?	X		X		X		
10	¿Considera amigable los canales de atención del poder judicial como son plataforma, página web, wasap, Facebook?	X		X		X		
11	¿Cree que las denuncias ciudadanas es un instrumento que ayuda a combatir la corrupción?	X		X		X		
12	¿Piensa que todas las denuncias ciudadanas por corrupción deben recibir una recompensa?	X		X		X		
13	¿Se mantiene informado(a) de los procedimientos para denunciar los actos de corrupción?	X		X		X		
14	¿Usted ha denunciado cualquier acto de corrupción?	X		X		X		
15	¿Cree que funcionan los programas de protección a colaboradores, testigos por denuncias de actos de corrupción?	X		X		X		
16	¿Considera que las denuncias ciudadanas de mala Fé deben ser sancionadas?	X		X		X		
	DIMENSION 2: Coimas	Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Cree que los funcionarios públicos están comprometidos en la luchar contra la corrupción?	X		X		X		
18	¿Piensa que los Jueces y fiscales están comprometidos en hacer frente a la corrupción?	X		X		X		
19	¿Considera que la información de quejas y denuncias a Magistrados, Servidor Judicial o	X		X		X		

	dependencia del Poder Judicial deben ser públicas a través de las plataformas del poder Judicial?						
20	¿Cree que si a un funcionario Público se le ofrece una coima la rechazara?	X		X		X	
21	¿Considera que un funcionario público recibe una coima porque sabe que no será sancionado?	X		X		X	
22	¿Piensa que el funcionario público que acepta sobornos no tiene valores ni códigos éticos?	X		X		X	
23	¿Cree que Pagar coima es usual?	X		X		X	
24	¿Considera cómplice de corrupción, al que paga una coima?	X		X		X	
25	¿Usted ha pagado una coima o soborno para agilizar un trámite?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3: Nivel de Confianza	Si	No	Si	No	Si	No
26	¿Considera que los jefes al mando en el Poder Judicial supervisan a su personal a cargo para verificar que cumplan con sus funciones?	X		X		X	
27	¿Piensa que los empleados públicos cumplen con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y bienes en forma clara y precisa?	X		X		X	
28	¿Cree que los servidores públicos tienen las capacitaciones y especializaciones que deben tener los operadores de justicia?	X		X		X	
29	¿Considera que el Servidor público cumple a cabalidad las funciones para el que fue contratado?	X		X		X	
30	¿Cree que la selección del personal que realiza el sector estatal está en base calificaciones técnicas?	X		X		X	
31	¿Considera que existen funcionarios públicos que favorecen a conocidos, amigos o parientes?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mo. Luis Alberto Hidalgo Rengifo DNI: 08265706

Especialidad del validador: Mo. Contabilidad y Finanzas

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad: Mo. Contabilidad y
Finanzas
DNI: 08265706

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Maestro Luis Alberto Hidalgo Rengifo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Facultad de Educación de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - II, aula A3, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y sustentar nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Metodología de la investigación.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **LA MICRO CORRUPCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA JURISDICCION DE LIMA NORTE, AÑO 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



ISABEL PATRICIA URIBE PINTA
DNI N° 10816242

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

VARIABLE INDEPENDIENTE: Procesos Judiciales

La percepción de los ciudadanos peruanos se centra en su mayoría en nuestro Poder Judicial, que es considerada la institución con más corrupción, de ello parte la desconfianza en su institucionalidad y por ende en sus autoridades.

La percepción que tiene la población sobre los delitos que enfrenta nuestro país se ubica en segundo lugar la corrupción luego de la delincuencia.

De la misma manera Casar señala la percepción de la corrupción en México como el cuarto país donde es muy común pagar sobornos y que toda acción de mitigar estos casos no ha tenido efecto.

Finalmente, Corbacho indico que los mayores niveles de percepción pueden tener efectos aún más arrasadores que la propia corrupción.

DIMENSIÓN 1: Imagen Institucional

La reputación de una organización es el conjunto de juicios hechos por el público sobre una organización, ya sea pública o privada. Estas calificaciones no son válidas, pero se basan en acciones (voluntarias o de otro tipo) de la entidad en cuestión. De hecho, estas acciones tendrán consecuencias institucionales que afectarán directamente la reputación de dicha entidad.

Mendoza firma que la reputación se convierte en una representación de la percepción pública de las personas dentro y alrededor de la organización. Se expresa en una fórmula en la que la reputación es función de la identidad y la imagen, y la identidad es sinónimo de lo que hay dentro de la organización. Por otro lado, la imagen es cómo lo perciben los extraños. Por otro lado, la identidad organizacional proporciona bases cognitivas y emocionales para sus miembros con quienes se conecta y crea relaciones significativas.

DIMENSION 2: Transparencia

La transparencia esta herramienta garantiza las acciones internas de prevención de la corrupción en las distintas entidades., bajo los principios de probidad.

De acuerdo al a ley N° 27806, El acceso a la información pública es un derecho fundamental de toda persona para solicitar y recibir la información producida por cualquier entidad pública, con las excepciones previstas en el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso Público a la Información.

DIMENSION 3: Integridad

La integridad no solo puede verse desde una perspectiva individual, sino que también es un tema de política pública; En otras palabras, no es solo un problema de personas, también es una cuestión de administración pública.

Moralidad es un valor frágil que se puede cambiar ante determinados estímulos, como la capacidad de adquirir interés propio. Por esta razón, apoyarse en la ética de todo servidor público es riesgoso, por lo que desde hace tiempo se espera de los servidores públicos el uso de procedimientos administrativos dirigidos a lograr la integridad. Por lo tanto, las organizaciones públicas deben contar con estándares éticos e integridad en sus operaciones normales, que en algunos casos se determinarán dentro de los marcos regulatorios, y en otros, por sistemas de integridad que hagan de la autorregulación su pauta de funcionamiento.

± CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCESOS JUDICIALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Imagen Institucional							
1	¿Considera que el Poder Judicial de Lima norte tiene una buena imagen a nivel nacional?	X		X		X		
2	¿Cree que el trabajo del Poder Judicial de Lima norte tiene gran importancia en el país?	X		X		X		
3	¿Piensa que el Poder Judicial de Lima norte efectúa mejora continua a sus procesos?	X		X		X		
4	¿Percibe que el Poder Judicial de Lima norte cumple con su misión y visión?	X		X		X		
5	¿Considera que poder Judicial del cono norte contribuye en resolver los casos de corrupción?	X		X		X		
6	¿Cree que dentro de 5 años la imagen del poder Judicial será mejor?	X		X		X		
7	¿Considera que el Poder Judicial de Lima norte proporciona publicad clara y precisa?	X		X		X		
8	¿Conoce a través de los medios de comunicación las tareas o actividades que realiza el Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
9	¿Está satisfecho con la información que le entregan el personal del Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
10	¿Considera que los trabajadores del Poder Judicial de Lima norte trabajan en equipo para resolver los casos de los usuarios?	X		X		X		
11	¿Cree que el personal del Poder Judicial de Lima norte lucha contra la burocracia?	X		X		X		
12	¿Percibe una buena disposición del personal del Poder Judicial de Lima norte?	X		X		X		
13	¿Cree que las instalaciones del Poder Judicial de Lima norte son las más aptas para la atención a los usuarios?	X		X		X		
14	¿Considera que los servidores públicos y los medios tecnológicos son suficientes para resolver los trámites urgentes?	X		X		X		
15	¿Las ventanillas de atención del poder judicial poseen las habilidades para resolver los trámites de los usuarios?	X		X		X		
16	¿Percibe si la atención poder Judicial de Lima norte es diferente a anteriores años?	X		X		X		
17	¿Sus trámites en el poder judicial de Lima norte son atendidos con rapidez?	X		X		X		
	DIMENSION 2: Transparencia	Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿Efectúa revisión de la Ley de Transparencia Pública y Acceso a la Información Pública?	X		X		X		
19	¿Revisa la información de la página de transparencia de las entidades públicas?	X		X		X		
20	¿Considera que la información de transparencia del poder judicial de Lima norte es clara y precisa?	X		X		X		
21	¿Cree que se debe difundir las buenas prácticas de transparencia en el poder judicial del norte de Lima?	X		X		X		
22	¿Ha solicitado información de alguna entidad pública?	X		X		X		
23	¿ha efectuado sugerencias de mejoras como participación en el poder judicial de Lima norte?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Integridad	Si	No	Si	No	Si	No	

24	¿Considera que el funcionario público entiende que es la ética?	X		X		X	
25	¿Cree que las sanciones por delitos de los servidores públicos son leves?	X		X		X	
26	¿Piensa que los incentivos para los servidores públicos puede ser una buena estrategia para luchar contra la micro corrupción?	X		X		X	
27	¿Considera que el Servidor público tiene interés por los casos de los usuarios del poder judicial de Lima norte?	X		X		X	
28	¿Cree que el servidor público tiene demasiadas obligaciones en el poder judicial de Lima norte?	X		X		X	
29	¿Piensa que se debe poner atención a las emociones de los servidores públicos de parte del estado?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mo. Luis Alberto Hidalgo Rengifo DNI: 08265706

Especialidad del validador: Mo. Contabilidad y Finanzas

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad: Mo. Contabilidad y
Finanzas
DNI: 08265706

Anexo N° 2: Instrumento de recolección de datos (Encuesta)

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE DE LA MICRO CORRUPCION

DATOS INFORMATIVOS:

JURISDICCIÓN DE LIMA NORTE

EDAD

SEXO M H

NIVEL DE INSTRUCCIÓN SIN NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA SUPERIOR

TIPO DE PROCESO JUDICIAL CIVIL FAMILIAR PENAL

INSTRUCCIONES. La información que nos proporcionas será solo de conocimiento del investigador por tanto evalúa La percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima Norte sobre la micro corrupción y su influencia en los procesos judiciales, en forma objetiva y veraz respondiendo las siguientes interrogantes.

- Por favor no deje preguntas sin contestar.
- Marca con un aspa en solo uno de los recuadros correspondiente a la escala siguiente:

(1) NUNCA	(2) CASI NUNCA	(3) A VECES	(4) CASI SIEMPRE	(5) SIEMPRE
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------



DIMENSIÓN 1: Lucha Anticorrupción		Escala de Valoración				
		1	2	3	4	5
	ITEMS					
1	¿Hay Micro corrupción en el poder Judicial del Cono Norte?	N	CN	AV	CS	S
2	¿Funcionan eficazmente los controles de prevención contra la Corrupción en el poder judicial del Cono Norte?	N	CN	AV	CS	S
3	¿El área de control contra la corrupción del poder Judicial del Cono Norte presta la atención debida a las denuncias ciudadanas sucedidas dentro de sus mismas instalaciones?	N	CN	AV	CS	S
4	¿Los controles a las áreas internas del Poder Judicial del Cono Norte se activan solo cuando se presentan denuncias por casos de Micro corrupción?	N	CN	AV	CS	S
5	¿Se aplican sanciones ejemplares por prácticas corruptas en el poder Judicial?	N	CN	AV	CS	S

6	¿Dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	N	CN	AV	CS	S
7	¿Las normas de simplificación administrativa han contribuido para resolver con rapidez los procesos y expedientes judiciales?	N	CN	AV	CS	S
8	¿Aún se mantiene la burocracia a pesar de los cambios en las normas y procedimientos?	N	CN	AV	CS	S
9	¿Ha hecho uso de las plataformas virtuales para presentar su expediente judicial electrónico?	N	CN	AV	CS	S
10	¿Considera amigable los canales de atención del poder judicial como son plataforma, página web, wasap, Facebook?	N	CN	AV	CS	S
11	¿Cree que las denuncias ciudadanas es un instrumento que ayuda a combatir la corrupción?	N	CN	AV	CS	S
12	¿Piensa que todas las denuncias ciudadanas por corrupción deben recibir una recompensa?	N	CN	AV	CS	S
13	¿Se mantiene informado(a) de los procedimientos para denunciar los actos de corrupción?	N	CN	AV	CS	S
14	¿Usted ha denunciado cualquier acto de corrupción?	N	CN	AV	CS	S
15	¿Cree que funcionan los programas de protección a colaboradores, testigos por denuncias de actos de corrupción?	N	CN	AV	CS	S
16	¿Considera que las denuncias ciudadanas de mala Fé deben ser sancionadas?	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 2: Coimas				Escala de Valoración		
17	¿Cree que los funcionarios públicos están comprometidos en la luchar contra la corrupción?	N	CN	AV	CS	S
18	¿Piensa que los Jueces y fiscales están comprometidos en hacer frente a la corrupción?	N	CN	AV	CS	S
19	¿Considera que la información de quejas y denuncias a Magistrados, Servidor Judicial o dependencia del Poder Judicial deben ser públicas a través de las plataformas del poder Judicial?	N	CN	AV	CS	S
20	¿Cree que si a un funcionario Público se le ofrece una coima la rechazara?	N	CN	AV	CS	S
21	¿Considera que un funcionario público recibe una coima porque sabe que no será sancionado?	N	CN	AV	CS	S
22	¿Piensa que el funcionario público que acepta sobornos no tiene valores ni códigos éticos?	N	CN	AV	CS	S
23	¿Cree que Pagar coima es usual?	N	CN	AV	CS	S
24	¿Considera cómplice de corrupción, al que paga una coima?	N	CN	AV	CS	S

25	¿Usted ha pagado una coima o soborno para agilizar un trámite?	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 3: Nivel de Confianza		Escala de Valoración				
26	¿Considera que los jefes al mando en el Poder Judicial supervisan a su personal a cargo para verificar que cumplan con sus funciones?	N	CN	AV	CS	S
27	¿Piensa que los empleados públicos cumplen con presentar sus declaraciones juradas de ingresos y bienes en forma clara y precisa?	N	CN	AV	CS	S
28	¿Cree que los servidores públicos tienen las capacitaciones y especializaciones que deben tener los operadores de justicia?	N	CN	AV	CS	S
29	¿Considera que el Servidor público cumple a cabalidad las funciones para el que fue contratado?	N	CN	AV	CS	S
30	¿Cree que la selección del personal que realiza el sector estatal esté en base calificaciones técnicas?	N	CN	AV	CS	S
31	¿Considera que existen funcionarios públicos que favorecen a conocidos, amigos o parientes?	N	CN	AV	CS	S



INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE DE PROCESOS JUDICIALES

DATOS INFORMATIVOS:

JURISDICCIÓN DE LIMA NORTE

EDAD

SEXO M H

NIVEL DE INSTRUCCIÓN SIN NIVEL PRIMARIA SECUNDARIA SUPERIOR

TIPO DE PROCESO JUDICIAL CIVIL FAMILIAR PENAL

INSTRUCCIONES. La información que nos proporcionas será solo de conocimiento del investigador por tanto evalúa La percepción de los usuarios externos de la jurisdicción de Lima Norte sobre la micro corrupción y su influencia en los procesos judiciales, en forma objetiva y veraz respondiendo las siguientes interrogantes.

- Por favor no deje preguntas sin contestar.
- Marca con un aspa en solo uno de los recuadros correspondiente a la escala siguiente:

(1) NUNCA	(2) CASI NUNCA	(3) A VECES	(4) CASI SIEMPRE	(5) SIEMPRE
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------



DIMENSIÓN 1: Imagen Institucional		Escala de Valoración				
	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera que el Poder Judicial de lima norte tiene una buena imagen a nivel nacional?	N	CN	AV	CS	S
2	¿Cree que el trabajo del Poder Judicial de lima norte tiene gran importancia en el país?	N	CN	AV	CS	S
3	¿Piensa que el Poder Judicial de lima norte efectúa mejora continua a sus procesos?	N	CN	AV	CS	S
4	¿Percibe que el Poder Judicial de lima norte cumple con su misión y visión?	N	CN	AV	CS	S
5	¿Considera que poder Judicial del cono norte contribuye en resolver los casos de corrupción?	N	CN	AV	CS	S

6	¿Considera si dentro de 5 años la tasa de corrupción en el poder Judicial será menor?	N	CN	AV	CS	S
7	¿Considera que el Poder Judicial de lima norte proporciona publicad clara y precisa?	N	CN	AV	CS	S
8	¿Conoce a través de los medios de comunicación las tareas o actividades que realiza el Poder Judicial de lima norte?	N	CN	AV	CS	S
9	¿Está satisfecho con la información que le entregan el personal del Poder Judicial de lima norte?	N	CN	AV	CS	S
10	¿Considera que los trabajadores del Poder Judicial de lima norte trabajan en equipo para resolver los casos de los usuarios?	N	CN	AV	CS	S
11	¿Cree que el personal del Poder Judicial de lima norte lucha contra la burocracia?	N	CN	AV	CS	S
12	¿Percibe una buena disposición del personal del Poder Judicial de lima norte?	N	CN	AV	CS	S
13	¿Cree que las instalaciones del Poder Judicial de lima norte son las más aptas para la atención a los usuarios?	N	CN	AV	CS	S
14	¿Considera que los servidores públicos y los medios tecnológicos son suficientes para resolver los trámites urgentes?	N	CN	AV	CS	S
15	¿las ventanillas de atención del poder judicial poseen las habilidades para resolver los trámites de los usuarios?	N	CN	AV	CS	S
16	¿Percibe si la atención poder Judicial de lima norte es diferente a anteriores años?	N	CN	AV	CS	S
17	¿Sus trámites en el poder judicial de lima norte son atendidos con rapidez?	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 2: Transparencia		Escala de Valoración				
18	¿Efectúa revisión de la Ley de Transparencia Pública y Acceso a la Información Pública?	N	CN	AV	CS	S
19	¿Revisa la información de la página de transparencia de las entidades públicas?	N	CN	AV	CS	S
20	¿Considera que la información de transparencia del poder judicial de lima norte es clara y precisa?	N	CN	AV	CS	S
21	¿Cree que se debe difundir las buenas prácticas de transparencia en el poder judicial del norte de lima?	N	CN	AV	CS	S
22	¿Ha solicitado información de alguna entidad pública?	N	CN	AV	CS	S
23	¿ha efectuado sugerencias de mejoras como participación en el poder	N	CN	AV	CS	S

	judicial de lima norte?					
DIMENSIÓN 3: Integridad		Escala de Valoración				
24	¿Considera que el funcionario público entiende que es la ética?	N	CN	AV	CS	S
25	¿Cree que las sanciones por delitos de los servidores públicos son leves?	N	CN	AV	CS	S
26	¿Piensa que los incentivos para los servidores públicos puede ser una buena estrategia para luchar contra la micro corrupción?	N	CN	AV	CS	S
27	¿Considera que el Servidor público tiene interés por los casos de los usuarios del poder judicial de lima norte?	N	CN	AV	CS	S
28	¿Cree que el servidor público tiene demasiadas obligaciones en el poder judicial de lima norte?	N	CN	AV	CS	S
29	¿Piensa que se debe poner atención a las emociones de los servidores públicos de parte del estado?	N	CN	AV	CS	S

